



**SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

DIFEM



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	41
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	42
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	44
ESTADO DE RESULTADOS	45
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	45



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto No. 148, de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la "Gaceta del Gobierno" del 29 de Marzo de 1977, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios; a partir del 13 de Diciembre de 2001, quedó sujeto a las Disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por decreto No. 41 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO

El objetivo del DIFEM, es brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, asimismo brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATRIBUCIONES

- I. Cuidar, asistir y proteger a la mujer madre y menores que trabajan, así como capacitar a la mujer en materia de nutrición, higiene, manualidades remunerativas, educación extraescolar y actividades que beneficien la economía en el hogar.
- II. Prestar servicios médico-asistenciales a la población de escasos recursos que no cuentan con seguridad social dando prioridad al binomio madre-hijo, a través de la prestación de servicios de salud comunitaria.
- III. Prestar servicios de asistencia jurídica y de educación social a menores, personas con discapacidad, ancianos, minusválidos, indígenas y a familias de escasos recursos.
- IV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de menores y auxiliar al ministerio público en la protección de los mismos y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten, de acuerdo con la Ley de Asistencia Social del Estado de México y el Código Civil.
- V. Coadyuvar con los particulares, cuando lo soliciten, en los procedimientos judiciales relacionados con los juicios de divorcio, alimentos, patria potestad, estado de

interdicción, tutela, curatela y en los que sean solicitados estudios socioeconómicos por las partes interesadas.

- VI. Autorizar a los profesionales de los servicios jurídicos, de psicología, de trabajo social y médico, de las instituciones de asistencia privada y sistemas municipales DIF, para la aplicación de los estudios que deberán practicarse a los solicitantes de la adopción, tanto nacionales como extranjeros, así como coadyuvar con el Poder Judicial en la elaboración de los estudios biopsico sociales en materia de adopciones.
- VII. Desarrollar programas nutricionales para la familia y asesorar a las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en materia de alimentación, educación y formación moral.
- VIII. Prestar ayuda técnica o moral para proteger la vida humana en los períodos prenatal y de infancia, fomentando en la niñez los sentimientos de amor y apego a la familia, de respeto a la sociedad y de interés por nuestra herencia histórica, fomentando acciones de paternidad responsable que propicien la preservación de los derechos de los menores, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental, así mismo fomentar la práctica de sistemas de superación económica como huertos familiares, fruticultura, avicultura y otros, además de programar actividades permanentes de prevención de accidentes en el hogar, en la escuela y en la vía pública.
- IX. Realizar, promover y organizar de manera propia y coordinada tareas para hacer llegar a la familia en estado de necesidad, satisfactores básicos y artículos necesarios así como, el desarrollo de la familia y mejoramiento de la comunidad.
- X. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono.
- XI. Realizar acciones para prevenir y rehabilitar discapacidades, acudir de manera inmediata en auxilio de los damnificados en caso de desastres y coadyuvar en la coordinación para la atención de accidentes.
- XII. Difundir los programas del DIFEM a través de los medios de comunicación disponibles.

PATRIMONIO

DIFEM

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los gobiernos federal, estatal y municipales.
- II. Aportaciones que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.
- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley. El Incremento de la Deuda por 208 millones 630.5 miles de pesos, se debió principalmente a la Provisión de Pasivos por compromisos adquiridos por el Organismo para cumplir con los Programas establecidos.
- VII. En general, todos los bienes derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

El órgano máximo de gobierno en el DIFEM, está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Para el presente ejercicio fiscal, se tuvo previsto recaudar 1 mil 205 millones 95.9 miles de pesos y se recaudaron 2 mil 260 millones 142.9 miles de pesos, originándose una variación de más por 1 mil 55 millones 47 mil pesos, equivalente al 87.5 por ciento más respecto al monto previsto.

La variación principal es de ingresos propios en el renglón de Otros.

PROPIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 82 millones 265.5 miles de pesos, lográndose 684 millones 78.1 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, productos financieros y otros, obteniéndose una variación de más por 601 millones 812.6 miles de pesos, lo cual representó el 731.5 de más respecto al monto previsto.

La variación se dio principalmente en el rubro de Otros.

Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 71 millones 667.9 miles de pesos y se recaudaron 65 millones 895.3 miles de pesos, teniéndose una variación de menos por 5 millones 772.6 miles de pesos, equivalente a 8.1 por ciento menor a lo previsto. La variación, se debió a que las cuotas de recuperación de Programas y Proyectos Alimentarios a Familias, se recaudaron al iniciar 2009.

Productos

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 7 millones 530.4 miles de pesos y se recaudaron 10 millones 221.7 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 2 millones 691.3 miles de pesos, equivalente a 35.7 por ciento más, originado por la elección de inversión con mejores tasas de interés.

Otros

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 3 millones 67.2 miles de pesos y se recaudaron 607 millones 961.1 miles de pesos, debido principalmente a los aprovechamientos, aportaciones del estacionamiento y del Teatro Morelos, Donativos en especie, Otros Reintegros y Resarcimientos, Aportaciones por uso de Máquinas Expendedoras, Transferencias Federales Ramo 12, y pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, teniéndose una variación de más por 604 millones 893.9 miles de pesos, equivalente a 197 veces respecto al monto previsto.

La variación se debe principalmente al reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, por un importe de 548 millones 264 mil pesos.

SUBSIDIO

DIFEM

Se tuvo previsto recaudar 591 millones 767.1 miles de pesos, lográndose 1 mil 45 millones 1.5 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 453 millones 234.4 miles de pesos, lo cual presentó el 76.6 por ciento más, respecto al monto previsto.

La variación se debió principalmente a la ampliación presupuestal autorizada para otorgar apoyos asistenciales a menores de escasos recursos a fin de mejorar su calidad de vida, así como a la autorización de recursos, para la adquisición de insumos alimentarios del programa de dotación alimentaria a la población marginada.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se previó recaudar por este concepto 640 mil pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

RAMO 33 PROGRAMA FAM

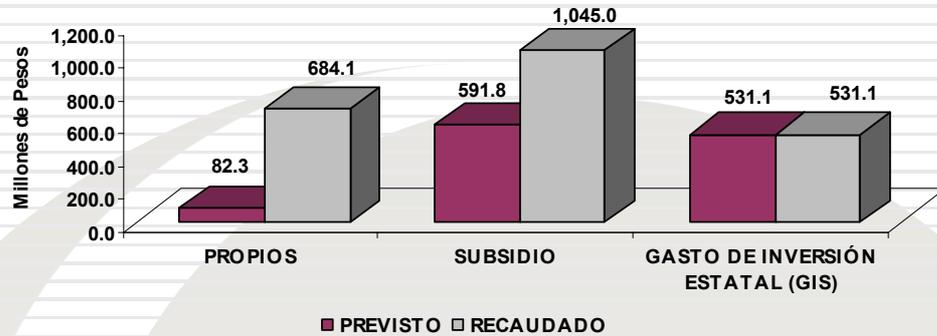
Los ingresos previstos para este programa, fueron por 530 millones 423.3 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2008		VARIACIÓN	
	PREVISTO	RECAUDADO	IMPORTE	%
PROPIOS	82,265.5	684,078.1	601,812.6	731.5
Servicios	71,667.9	65,895.3	-5,772.6	-8.1
PRAAME	53,178.7	49,743.4	-3,435.3	-6.5
Programas y Proyectos Alimentarios a Familias	9,196.0	6,850.9	-2,345.1	-25.5
Estandias Infantiles	2,404.9	2,534.8	129.9	5.4
Jardines de Niños	3,744.0	4,159.9	415.9	11.1
Escuelas	210.3	199.6	-10.7	-5.1
Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil	3.6	3.4	-.2	-5.6
Clinica Albergue Familiar	130.0	147.8	17.8	13.7
Servicios Funerarios	1,727.6	1,468.1	-259.5	-15.0
Clinica de Salud Mental Ramón de la Fuente	1,019.6	730.3	-289.3	-28.4
Servicios Odontológicos	41.3	49.5	8.2	19.9
Servicios Prestados por el CREE	11.9	7.6	-4.3	-36.1
Productos	7,530.4	10,221.7	2,691.3	35.7
Rendimientos en Cuentas de Inversión	7,378.8	10,001.3	2,622.5	35.5
Rendimientos en Cuentas de Cheques	151.6	220.4	68.8	45.4
Otros	3,067.2	607,961.1	604,893.9	19,721.4
Aprovechamientos	2,658.0	36,818.1	34,160.1	1,285.2
Fondo de Ayudas Extraordinarias	409.2	13,540.4	13,131.2	3,209.0
Transferencias Federales		9,338.6	9,338.6	
Disponibilidades Presupuestales				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		548,264.0	548,264.0	
SUBSIDIO	591,767.1	1,045,001.5	453,234.4	76.6
Estatad	591,767.1	1,045,001.5	453,234.4	76.6
SUBTOTAL	674,032.6	1,729,079.6	1,055,047.0	156.5
GASTO DE INVERSIÓN ESTATAL	531,063.3	531,063.3		
Gasto de Inversión Sectorial	640.0	640.0		
Ramo 33	530,423.3	530,423.3		
T O T A L	1,205,095.9	2,260,142.9	1,055,047.0	87.5

DIFEM



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	135,814.1	548,264.0	684,078.1
SUBSIDIO	1,045,001.5		1,045,001.5
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	579,796.1	-48,732.8	531,063.3
TOTAL	1,760,611.7	499,531.2	2,260,142.9

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 1 mil 205 millones 95.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 774 millones 241.9 miles de pesos, que se destinaron principalmente a los capítulos de Materiales y Suministros, Transferencias y Deuda Pública, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 mil 979 millones 337.8 miles de pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 1 mil 933 millones 434.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 45 millones 902.9 miles de pesos, lo cual representó el 2.3 con respecto al monto autorizado.

Dentro de las ampliaciones presupuestales, se encuentran los recursos provenientes de DIF Nacional, los cuales se autorizan por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El subejercicio, es consecuencia de la aplicación de las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como las disposiciones para la contención del gasto y ahorro del programa presupuestario vigente durante el ejercicio fiscal, así como recursos pendientes de liquidar correspondientes de ejercicios anteriores.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron a 298 millones 130.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 22 millones 681 mil pesos, que afectaron principalmente en los rubros sueldo base, gratificación burócrata, prima vacacional, liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos, estímulos por puntualidad y asistencia, días económicos, así como otros gastos derivados de convenio, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 320 millones 811.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 320 millones 592.4 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 219 mil pesos, el cual representó el 0.1 por ciento con respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 274 millones 469.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 63 millones 994.6 miles de pesos, que modificaron los rubros de productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, blancos, prendas de protección y accesorios, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 338 millones 464.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 326 millones 543.7 miles de pesos, teniéndose una variación de 11 millones 920.6 miles de pesos, lo cual representó el 3.5 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 40 millones 926.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 239.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 46 millones 166.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 44 millones 556.4 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 1 millón 609.8 miles de pesos, el cual representó el 3.5 por ciento con respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Inicialmente se autorizaron 59 millones 432.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 305 millones 201.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 364 millones 634.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 364 millones 416.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 217.8 miles de pesos, el cual representó el 0.1 por ciento con respecto al monto autorizado.

El ejercicio se dio principalmente en donaciones a instituciones con fines no lucrativos (TELETÓN).

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se autorizaron 1 millón 73.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 540.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 7 millones 613.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 6 millones 629.1 miles de pesos, por lo que tuvo un subejercicio de 984.8 miles de pesos, lo cual representó el 12.9 por ciento, respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación de 370 millones 584.3 miles de pesos, para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se pagaron 339 millones 633.4 miles de pesos, quedando pendiente de pago 30 millones 950.9 miles de pesos, los cuales representó el 8.4 por ciento respecto del monto autorizado.

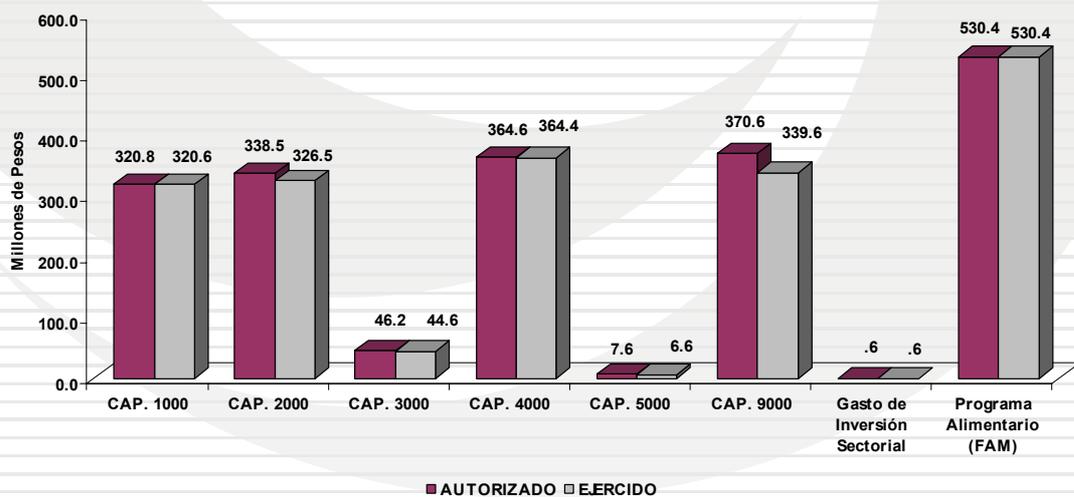
OBRA PÚBLICA (GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL)

Se autorizaron 640 mil pesos, ejerciéndose en su totalidad.

PROGRAMA ALIMENTARIO Y ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33

Se autorizaron para este programa 530 millones 423.3 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPITULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PRESUPUESTO 2008				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	298,130.4	47,822.2	25,141.2	320,811.4	320,592.4	-219.0	-1
MATERIALES Y SUMINISTROS	274,469.7	111,045.3	47,050.7	338,464.3	326,543.7	-11,920.6	-3.5
SERVICIOS GENERALES	40,926.7	19,088.5	13,849.0	46,166.2	44,556.4	-1,609.8	-3.5
TRANSFERENCIAS	59,432.6	311,174.0	5,972.2	364,634.4	364,416.6	-217.8	-1
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,073.2	7,204.2	663.5	7,613.9	6,629.1	-984.8	-12.9
DEUDA PÚBLICA		370,584.3		370,584.3	339,633.4	-30,950.9	-8.4
SUBTOTAL	674,032.6	866,918.5	92,676.6	1,448,274.5	1,402,371.6	-45,902.9	-3.2
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	640.0			640.0	640.0		
PROGRAMA ALIMENTARIO (FAM)	530,423.3			530,423.3	530,423.3		
SUBTOTAL	531,063.3			531,063.3	531,063.3		
TOTAL	1,205,095.9	866,918.5	92,676.6	1,979,337.8	1,933,434.9	-45,902.9	-2.3



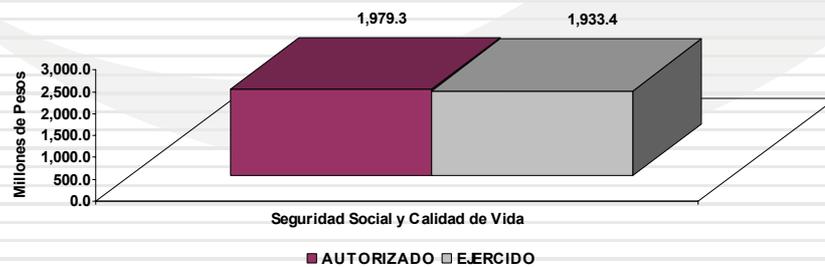
D I F E M

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	320,592.4		320,592.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	326,447.6	96.1	326,543.7
SERVICIOS GENERALES	44,556.4		44,556.4
TRANSFERENCIAS	364,416.6		364,416.6
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	236.7	6,392.4	6,629.1
OBRA PÚBLICA	494,766.9	36,296.4	531,063.3
DEUDA PÚBLICA		339,633.4	339,633.4
T O T A L	1,551,016.6	382,418.3	1,933,434.9
	=====	=====	=====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración, es producto de un intenso ejercicio democrático en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México, que todos queremos.

Dentro del pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de Vida uno de sus objetivos es garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	P R E S U P U E S T O 2 0 0 8				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social y Calidad de Vida	1,205,095.9	866,918.5	92,676.6	1,979,337.8	1,933,434.9	-45,902.9	-2.3
T O T A L	1,205,095.9	866,918.5	92,676.6	1,979,337.8	1,933,434.9	-45,902.9	-2.3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

La Salud es un derecho fundamental del ser humano que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, propiciando un desarrollo integral de su capacidad física e intelectual, considerando lo siguiente:

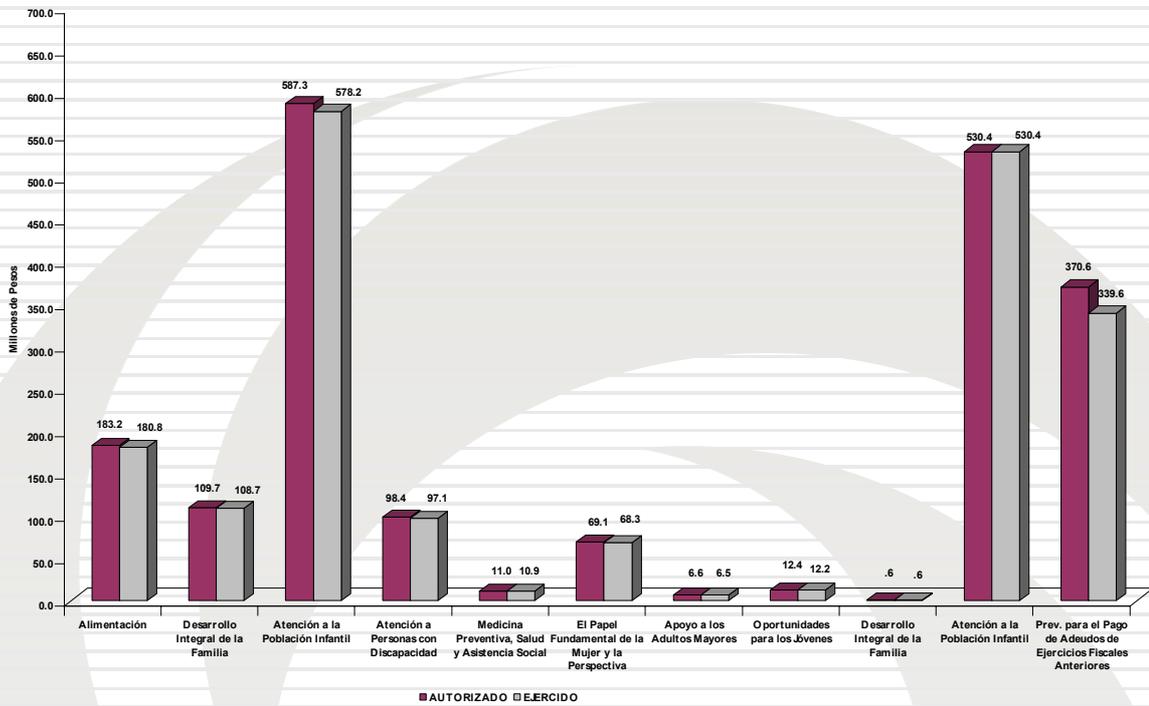
- Garantizar La equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROYECTO	P R E S U P U E S T O 2 0 0 8				EJERCIDO	VARIACIÓN	
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
GASTO CORRIENTE							
Alimentación	103,455.8	82,260.5	2,476.9	183,239.4	180,800.2	-2,439.2	-1.3
Desarrollo Integral de la Familia	73,033.9	48,343.0	11,645.8	109,731.1	108,748.1	-983.0	-9
Atención a la Población Infantil	317,240.6	331,159.0	61,115.1	587,284.5	578,167.3	-9,117.2	-1.6
Atención a Personas con Discapacidad	85,914.1	21,492.9	9,032.1	98,374.9	97,127.5	-1,247.4	-1.3
Medicina Preventiva, Salud y Asistencia Social	11,104.7	1,763.5	1,912.0	10,956.2	10,869.1	-87.1	-8
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva	64,215.7	8,674.0	3,760.1	69,129.6	68,315.8	-813.8	-1.2
Apoyo a los Adultos Mayores	7,632.0	1,038.9	2,054.1	6,616.8	6,497.4	-119.4	-1.8
Oportunidades para los Jóvenes	11,435.8	1,602.4	680.5	12,357.7	12,212.8	-144.9	-1.2
SUBTOTAL	674,032.6	496,334.2	92,676.6	1,077,690.2	1,062,738.2	-14,952.0	-1.4
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL							
Desarrollo Integral de la Familia	640.0			640.0	640.0		
SUBTOTAL	640.0			640.0	640.0		
PROGRAMA ALIMENTARIO (RAMO 33)							
Atención a la Población Infantil	530,423.3			530,423.3	530,423.3		
SUBTOTAL	530,423.3			530,423.3	530,423.3		
DEUDA PÚBLICA							
Prev. para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		370,584.3		370,584.3	339,633.4	-30,950.9	-8.4
SUBTOTAL		370,584.3		370,584.3	339,633.4	-30,950.9	-8.4
T O T A L	1,205,095.9	866,918.5	92,676.6	1,979,337.8	1,933,434.9	-45,902.9	-2.3

DIFEM



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEGURIDAD SOCIAL

Como parte de la política social del Licenciado Enrique Peña Nieto, la asistencia a los más desprotegidos se mantiene como una de las principales líneas de acción dentro de su gobierno, la cual se ubica en el Pilar de Seguridad Social.

Esta tarea, se lleva a cabo a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), en estrecha coordinación con los Sistemas Municipales DIF de toda la entidad, con énfasis en las áreas cuyo grado de marginación exige una atención inmediata.

Actualmente se ejecutan programas y proyectos encaminados a favorecer las condiciones de vida de los niños, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, haciendo extensivos los beneficios a sus familias y comunidades, con el propósito de impulsar el desarrollo de los mexiquenses.

El DIFEM atiende a niños en situación de desamparo, con desnutrición y en situación de calle, madres trabajadoras, adolescentes embarazadas, mujeres en edad fértil, jóvenes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y a la familia en general, mediante programas preventivos y el otorgamiento de servicios y apoyos directos.

0701010101 ESTUDIOS NUTRICIONALES. El objetivo de este proyecto es identificar los hábitos alimentarios y estado de nutrición de la población a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa, a través de encuestas estatales con validez estadística y científica. En este sentido, se coordinó la realización de 2 estudios, uno con el Instituto Nacional de Salud Pública y otro con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". Éstos se refieren al estudio nutricional sobre desayunos escolares fríos, vespertinos y calientes, y el otro en el medio urbano o rural a familias vulnerables de la entidad, que reflejó los siguientes resultados. **(Anexo 1)**

- Se evaluaron a niños que son beneficiarios de las tres modalidades de desayunos escolares que otorga diariamente el DIFEM, en escuelas primarias públicas, durante el ciclo escolar 2007-2008.
- 97.7 por ciento de los niños que recibe desayuno escolar frío o ración vespertina, si consume la leche.
- El desayuno escolar caliente aporta más del 50 por ciento del consumo diario de vitamina C (73.7 por ciento), hierro (133.7 por ciento) y zinc (80.6 por ciento).
- El aporte de vitamina A es del 18 por ciento.
- Se realiza una variedad de 60 alimentos en los menús preparados en los desayunos escolares comunitarios.
- Los menús calientes preparados en las escuelas el día anterior a la visita cumplen con la NOM-169-SSA-1998.
- Los 20 menús del desayuno escolar caliente que se evaluaron aportan del 29 por ciento al 46 por ciento de la recomendación de energía.
- El aporte de la recomendación de calcio es de más del 20 por ciento en todos los menús.
- Los menús que integran los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas cumplen con la NOM-169-SSA-1998 y proporcionan entre el 20 y 30 por ciento de energía.

0701010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA. El objetivo de este proyecto es identificar los hábitos alimentarios y estado de nutrición de la población a nivel individual, familiar y colectivo, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas, la disponibilidad de los alimentos, el acceso a los mismos y la ayuda alimentaria directa, fortaleciendo el estado nutricional de los sujetos vulnerables (niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y la familia en general), a través de la instrumentación y acciones encaminadas a mejorar las condiciones nutricionales, mediante la ayuda alimentaria directa, por lo que mediante los insumos alimentarios a familias (NUTRIFAM) se distribuyen despensas mensuales, se imparten pláticas sobre orientación alimentaria y hábitos adecuados de higiene y nutrición. Se programó distribuir

852 mil despensas, rebazándose la meta programada en 40.7 por ciento distribuyéndose (1 millón 198 mil 910 paquetes), debido a que se cambió la mecánica de distribución de los insumos alimentarios desde 2007, se tenían pendientes varios meses de entrega a diversos municipios, los cuales se atendieron en el ejercicio 2008, así como al retraso de la firma del convenio para la adquisición de los mismos. Se capacitaron a familias beneficiadas por el programa NUTRIFAM en materia de alimentación, salud e higiene a través de 243 cursos, lo que representó el 105.2 por ciento respecto a los 231 programados. **(Anexo 2).**

0701010103 CULTURA ALIMENTARIA. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada, económica, a través de mecanismos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses, en especial a las poblaciones más alejadas de los centros urbanos de la Entidad.

Se continuó con las acciones de conservación y envasado de frutas y verduras del modelo Comunidad diferente, por lo que se impartieron 310 talleres de orientación alimentaria y 32 cursos de nutrición y salud, lo que significa que se alcanzó el 103.3 y 100 por ciento respecto a lo programado, respectivamente, porque la demanda fue la esperada. En cuanto a la difusión nutricional mediante programas de radio y televisión, se participó en 54 emisiones de las 60 programadas, lo que representó un 90 por ciento alcanzado. **(Anexo 3).**

0701010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS. A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

De esta forma, se impartieron 112 cursos a familias para la producción de alimentos para autoconsumo, de los 110 programados lo que representó el 101.8 por ciento; se proporcionaron 364 inspecciones para supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos de los 370 programados, lográndose el 98.4 por ciento.

Asimismo, se coordinó la distribución de 21 mil 393 paquetes de aves de postura, de los 27 mil 500 programados, lo que representó un 77.8 por ciento alcanzado y en cuanto a la coordinación en la distribución de las granjas cunícolas se entregaron 92 granjas que representaron un 83.6 por ciento de las 110 programadas en el ejercicio debido a la presencia de heladas, no fue posible la implantación de proyectos productivos. Por otro lado se coordinó la distribución de 12 granjas de ovi-caprinos respecto a las 10 programadas, lográndose el 120 por ciento.

Por último se coordinó la distribución de 2 granjas de pavos de las 6 programadas, lo que significa que se alcanzó únicamente el 33.3 por ciento de la meta, esto fue causado también por la presencia que de heladas que retrasaron la implantación de proyectos productivos. **(Anexo 4).**

0701010105 HUERTOS FAMILIARES. El propósito de este proyecto, es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos en las

zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos, además de contribuir al mejoramiento económico y alimenticio de las familias con productos adecuados y de bajo costo.

El DIFEM proporciona capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que beneficien a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 93 mil 373 paquetes de semillas, equivalentes al 87.6 por ciento de la meta programada y se capacitaron a 18 mil 490 familias en el establecimiento de huertos familiares, con un comportamiento acorde a lo programado 103.6 por ciento. También se distribuyeron 893 paquetes para huertos productivos, lo que representó el 34 por ciento de lo previsto para el ejercicio 2008 de los 2 mil 625 programados, esto se debió a la escasez del agua y la presencia de heladas, lo que no permitió el cultivo de hortalizas para la instalación de huertos, se distribuyeron insumos para 685 huertos comunitarios de 730 programados, lo que representó un cumplimiento del 93.8 por ciento.

Por otra parte se distribuyeron insumos para 13 macroproyectos de huertos comunitarios de los 25 programados, con un cumplimiento de la meta programada del 52 por ciento respecto a lo programado, debido a la presencia de heladas que dificultaron la plantación de proyectos productivos. **(Anexo 5).**

0701020101 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. Este proyecto está encaminado a mejorar la calidad de vida de los integrantes de las familias vulnerables, en la esfera personal y de grupo, para establecer proyectos de vida eficaces, preservar a la familia y promover aspectos que hagan posible el desarrollo de cada uno de sus miembros y su incorporación dentro de la sociedad, mejorando la calidad de vida.

Para el cumplimiento de los objetivos, se promocionaron las acciones de integración familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF a través de 49 reuniones de las 48 programadas, es decir, se logró el 102.1 por ciento; se realizaron 252 inspecciones a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la operación del programa de integración familiar 104.6 por ciento más respecto a las 241 programadas, y se impartieron 241 asesorías cumpliéndose al 100 por ciento de lo programado a los coordinadores municipales también en el marco del programa de integración familiar; se impartieron 92 pláticas de 81 programadas lográndose 113.6 por ciento para motivar la participación de los miembros de la familia en su integración se llevaron a cabo en enero y agosto los 2 cursos de Escuela de Orientación para Padres programados el 100 por ciento, beneficiándose a 29 personas.

En cuanto al otorgamiento de apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable no se rebasó la meta quedando en un 75.5 por ciento, es decir se beneficiaron 604 personas de las 800 programadas, esto se explica porque al tratarse de apoyos emergentes, la demanda está en función de las solicitudes que hace la población, la cual puede variar de acuerdo a las circunstancias. En virtud de lo anterior, en 2008 hubo un número menor de personas de escasos recursos que acudieron a solicitar ayuda. Por otro lado, se llevaron a cabo 11 cursos regionales de capacitación en materia de procuración de fondos para los Sistemas Municipales DIF, de los 16 programados, se logró el 68.8 por ciento, lo anterior debido a que en 5 cursos no se tuvo la participación deseada por parte de las Presidentas convocadas.

Se llevó a cabo la celebración de 4 convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable de los 7 programados para este ejercicio, alcanzándose únicamente el 57.1 por ciento de la meta, ya que 3 de las empresas que se tenían programadas para la firma del convenio, tuvieron problemas por la situación económica que se presentó a finales del ejercicio 2008.

Asimismo, se realizó en el mes de agosto, en Huatulco, el Seminario Anual de Asistencia Social con una participación de 214 Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose el 100 por ciento de la meta programada, aunado a la actualización de 125 diagnósticos de asistencia social, que representaron el 100 por ciento de la meta, se realizaron 120 de 140 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF, es decir, se alcanzó un 85.7 por ciento, asimismo, se proporcionaron 270 asesorías y apoyo técnico a los Sistemas Municipales DIF, respecto a las 250 programadas, lo que representó un logro del 108 por ciento.

Con la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF por requerimientos asistenciales de la población, se entregaron 31 mil 653 piezas, respecto a

las 30 mil programadas, lográndose el 105.5 por ciento, esta actividad refleja que se presentaron más incidencias este año con respecto al año anterior, ya que se atendieron a 71 municipios lográndose únicamente el 56.8 por ciento.

Por otro lado, se realizaron 504 inspecciones de los programas asistenciales en los Sistemas Municipales DIF, de los 250 programados lográndose el 201.6 por ciento, esto debido a que hubo una mayor demanda de los Coordinadores Municipales y a que se entregaron despensas pendientes, situación que causó que se tuvieran que realizar más supervisiones. Además, se realizaron 3 mil visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF, es decir el 100 por ciento de la meta programada.

En este proyecto, se incluye el otorgamiento de apoyo con servicios funerarios integrales (que consisten en apoyar con servicio de velación, capilla, traslado, ataúd, y gestiones) a población vulnerable en la Funeraria Toluca, cuya meta se cumplió en un 43.9 por ciento, ya que esta meta está sujeta a factores inherentes a la mortalidad de la población, y por ello a los familiares de escasos recursos que solicitaron los servicios funerarios se les entregaron 365, de las 832 que se tenían previstos. Dentro de este mismo rubro se entregaron 10 de los 250 ataúdes a expendios municipales 4 por ciento, esto debido a la misma causa. Por otra parte, se supervisaron a expendios municipales, a través de 248 inspecciones sobre la operación de los servicios funerarios, respecto de los 200 programados para este periodo; es decir, se logró el 124 por ciento de la meta, debido a que se fortalecieron las acciones de recaudación de adeudos funerarios, lo que provocó que se realizaran más supervisiones.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 3 jornadas quirúrgicas de cataratas, pterigion y estrabismo al 100 por ciento de cumplimiento que beneficiaron a 444 personas y 23 jornadas oftalmológicas de las 20 programadas en beneficio de 12 mil 869 personas vulnerables, lográndose un cumplimiento del 115 por ciento, lo cual fue originado porque 3 Sistemas Municipales DIF Amatepec, Texcoco, y Metepec solicitaron la jornada. Asimismo, se beneficiaron a 9 mil 688 personas de las 10 mil programadas lográndose el 96.9 por ciento con la entrega de lentes nuevos en jornadas oftalmológicas a población vulnerable. **(Anexo 6).**

0701020102 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO. Este proyecto, tiene como objetivo mantener la eficiencia en el proceso de atención integral a la familia con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, en pareja y de grupo y se lleva a cabo a través de Centros de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) estatal antes llamado clínica del maltrato. En éste, se promueve la prevención del maltrato al interior de las familias, se orienta acerca de los derechos de los grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. También, se brinda atención integral a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social a quienes hayan sido víctimas del maltrato, así como a sus familias.

En el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia estatal, se atendieron 710 personas a través de la investigación de reportes de probable maltrato, lo que equivale al 129.1 por ciento de lo programado, derivado de la demanda de este servicio de manera

importante, ya que se recibieron más reportes de probable maltrato, así como canalizaciones de otros municipios, aunado a que el fenómeno de la violencia familiar se ha incrementado considerablemente. En cuanto a la atención a las víctimas de maltrato comprobado, se atendieron a 319 personas de las 370 programadas; es decir, se alcanzó el 86.2 por ciento y en la impartición de pláticas para prevenir esta situación se otorgaron 90 de 70 estimadas, lo que reflejó que esta meta se rebasó, alcanzándose un 128.6 por ciento, lo cual se debió al incremento en la demanda de estos servicios en el centro estatal. A ello contribuyó la difusión sobre el tema de no violencia familiar en los centros educativos gubernamentales y no gubernamentales, sensibilizando sobre la importancia de la denuncia del maltrato.

Por otra parte, se difundió el modelo de prevención y atención a los Sistemas Municipales DIF en 60 municipios de los 49 programados, lo que representó el 122.4 por ciento, debido a que un mayor número de municipios solicitaron ser capacitados sobre el modelo de prevención, y es de suma importancia que el personal de los diferentes CEPAMYF'S Municipales reciban capacitación constante para brindar una mejor atención al usuario. **(Anexo 7).**

0701020103 SERVICIOS JURÍDICO-ASISTENCIALES A LA FAMILIA. El DIFEM, brinda asistencia jurídica y patrocinio legal a niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en estado de vulnerabilidad, para garantizar el respeto a sus derechos; proporcionar atención jurídica a menores, mujeres, adolescentes, discapacitados, adultos mayores y grupos indígenas en estado de vulnerabilidad, a través de la promoción de acciones a favor de la preservación de los derechos de la familia, coadyuvando de esta forma en su desarrollo intrafamiliar y otorga asistencia jurídica a través de las Procuraduría Estatal y Municipales de la Defensa del Menor y la Familia mismas que acercan este tipo de servicios a la población más desprotegida, atendándose particularmente los aspectos de maltrato y violencia intrafamiliar, dando asesoría legal y seguimiento a juicios en materia familiar.

De enero a diciembre de 2008, se planeó brindar 6 mil 200 asesorías jurídicas, lo cual se cumplió en un 101.9 por ciento al brindar 6 mil 319 orientaciones, porque esta actividad está sujeta a la demanda del servicio de asesoría jurídica. Por lo que se refiere al patrocinio de juicios, se alcanzaron 106 que superan la meta, alcanzándose un 117.8 por ciento respecto a los 90 juicios programados, debido al aumento en la cultura de la denuncia y a que un mayor número de usuarios requerían del apoyo en el patrocinio judicial.

Por su parte, en la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico asistencial, se realizaron 20 cursos 83.3 por ciento de los 24 estimados para este ejercicio, ya que disminuyeron las solicitudes de éstos, por parte de los Sistemas Municipales DIF para este tipo de capacitación. Asimismo, se dieron 354 avisos al Ministerio Público sobre la situación jurídica de los menores albergados, rebasándose la meta de 250 programados, lográndose el 141.6 por ciento, porque la demanda fue mayor a la esperada se canalizaron y reintegraron a un mayor número de menores. **(Anexo 8).**

0701020104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. El DIFEM, ofrece contribuir con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en

hospitales dependientes del IMIEM, que por su condición económica así lo requieran y cuyo lugar de residencia está alejado de la ciudad de Toluca. A través de la Clínica Albergue Familiar (CAF), se otorgó albergue a 17 mil 646 de las 20 mil personas que se estimaba, lo que significó un avance del 88.2 por ciento en el cumplimiento de la meta, esto fue originado porque el albergue fue remodelado, lo que redujo su capacidad para albergar a los solicitantes del servicio y con ello disminuyó la capacidad de atención. Se otorgó apoyo alimenticio a través de 29 mil 219 raciones, es decir 97.4 por ciento alcanzado respecto a las 30 mil programadas. **(Anexo 9).**

0701020106 PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y FÁRMACO DEPENDENCIA. Dentro de los programas y acciones preventivas que el DIFEM promueve con los Sistemas Municipales DIF, el otorgamiento del servicio de atención psicológica ambulatoria a usuarios de sustancias adictivas e impulsar acciones preventivo educativas para sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de drogas buscando disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y fármaco dependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, a través de actividades educativo-preventivas con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Para ello, se llevaron a cabo 251 asesorías de capacitación para el personal de los Sistemas Municipales DIF sobre prevención y atención de adicciones de las 290 programadas, alcanzándose un 86.6 por ciento, además se realizaron 12 reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF en temas de prevención, alcanzándose el 100 por ciento de la meta programada; 207 cursos de pláticas y talleres sobre prevención de adicciones 94.5 por ciento de las 219 estimadas, que beneficiaron a 6 mil 696 personas y 250 asesorías sobre farmacodependencia de las 220 programadas, lo que refleja un cumplimiento del 113.6 por ciento.

Dentro de este mismo proyecto, durante el ejercicio 2008 se promovió el reconocimiento de 20 edificios como instalaciones DIF como áreas libres de humo de tabaco, alcanzándose con ello el 100 por ciento de la meta programada.

Se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de 5 mil 840 documentos y/o trípticos impresos, de los 6 mil 600 estimados, alcanzándose una meta del 88.5 por ciento. **(Anexo 10).**

0701020107 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA. Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello, en este proyecto se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales que favorezcan una buena salud mental para la integración familiar en las poblaciones vulnerables y que carezcan de seguridad social en el Estado de México, mediante la instrumentación de acciones de educación, promoción, prevención y atención de los trastornos.

El DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", difunde información, da orientación y atención a la población en general sobre trastornos emocionales, conductuales y mentales, canalizando a los pacientes con padecimientos

severos a instituciones del sector salud. Se programó otorgar 20 mil consultas psicológicas y médico-psiquiátricas, lográndose 18 mil 115 que representaron el 90.6 por ciento. Además de la normal deserción de este tipo de pacientes a sus tratamientos. Asimismo, se realizó la Semana Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población, lográndose con ello el 100 por ciento de la meta programada.

La meta de personas orientadas a través de pláticas y talleres en temas de salud mental se alcanzó en un 114.5 por ciento, realizándose 126 pláticas de las 110 programadas.

La asesoría y seguimiento de coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental, se reflejó en 213 asesorías respecto a las 318 programadas lográndose el 67 por ciento ya que varias asesorías fueron canceladas por los Sistemas Municipales DIF.

Asimismo, se llevaron a cabo 33 cursos de capacitación a personal del área médica y/o Sistemas Municipales DIF en materia de promoción y prevención de la salud mental, de los 27 estimados, lo que reflejó un logro del 122.2 por ciento de la meta programada, esto debido a que es una actividad sujeta a la demanda, y los Sistemas Municipales DIF, solicitaron un mayor número de capacitaciones de acuerdo a sus necesidades **(Anexo 11)**.

0701020301 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. Este proyecto está encaminado a mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable a través de la habilitación de espacios (Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo) para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención, producto de procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales.

En estos centros se proporciona orientación alimentaria, en materia de salud e higiene. Se tenía programada la inspección de 298 espacios, contando al cierre de 2008 con 336 supervisiones de espacios de alimentación en centros escolares y comunidades, lo que representó el 112.8 por ciento. **(Anexo 12)**.

0701030201 ALBERGUES INFANTILES. El DIFEM, tiene entre sus prioridades mantener una atención integral a los menores con problemas de abandono, extravío, maltrato u orfandad contribuyendo a resolver su situación jurídica, mediante la proporción a los albergados de los elementos básicos que favorezcan su desarrollo y futura participación activa con la sociedad. A estos niños, se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos, educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

En el ATI se programó atender temporalmente a 250 niños, habiéndose registrado un cupo máximo de 368 menores, lo que representó un 147.2 por ciento, esto fue causado porque se incrementó el número de menores que ingresaron al albergue por abandono, extravío, maltrato u orfandad por presuntos delitos en contra de ellos. Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 165 menores de los 75 estimados a otras instituciones de

asistencia pública y privada, lo que significó 220 por ciento alcanzado, debido a que se resolvió la situación jurídica de los menores y considerando su desarrollo físico, psicológico y moral, fue necesario canalizarlos a albergues permanentes para asegurar su adecuado desenvolvimiento en la sociedad. En el caso de las reintegraciones, se rebasó la meta, ya que se lograron 258 de 215 lográndose el 120 por ciento; debido a que hubo familiares idóneos para su reintegración al seno familiar.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil, se ofreció atención a 34 niños de los 29 programados obteniéndose el 117.2 por ciento que reciben tratamientos de rehabilitación, esto fue originado por la canalización, que realiza el CREE de menores de bajos recursos económicos, que no pueden transitar de forma diaria para acudir a este centro de rehabilitación.

En cuanto a Villa Hogar y Villa Juvenil, se atendieron a 154 de los 160 niños y jóvenes programados, alcanzando el 96.3 por ciento. Este grupo vulnerable que está bajo la custodia del DIFEM hasta su mayoría de edad, recibe atención y cuidados. Además se promovió en estos albergues la continuidad educativa de 142 niños y jóvenes albergados 94.7 por ciento de los 150 programados.

Respecto a la realización de la Junta Multidisciplinaria, se llevaron a cabo 48 reuniones lográndose el 100 por ciento de la meta programada. Asimismo, respecto a la organización e impartición de cursos y talleres con el personal que labora en la atención de los menores albergados, esta meta se cumplió al 90 por ciento, ya que se impartieron 9 de los 10 cursos programados.

Como parte de las acciones de eventos deportivos profesionales para los menores albergados, es importante destacar que la meta se cumplió al 100 por ciento, ya que los menores asistieron a 12 eventos.

En cuanto a la gestión de descuentos y exenciones de pago en diversos centros recreativos y culturales, para los menores albergados del DIFEM, se beneficiaron a mil 150 niños de los 800 estimados, es decir se rebasó la meta en un 43.8, debido a que se presentó mayor demanda para asistir a estos lugares. **(Anexo 13).**

0701030202 ADOPCIONES. Dentro de este proyecto el DIFEM busca incrementar la adopción de menores que se encuentran bajo la tutela legítima del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar, realizando acciones coordinadas para brindar la oportunidad de un nuevo hogar a los niños albergados bajo su responsabilidad, una vez que se regulariza la situación legal de los mismos, teniendo como objetivo incrementar el número de niños en desamparo que son otorgados en adopción, propiciando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias.

Como resultado, se logró incorporar a un nuevo hogar a 104 niños de 87 que se tenían programados, rebasando la meta en 19.5 por ciento, debido a que hubo un mayor número de candidatos idóneos para la adopción, así como un mayor número de regularizaciones en la situación jurídica de los menores viables para adopción, ya que en este rubro se logró regularizar la situación legal de 143 niños albergados, lo que representó 102.1 por ciento respecto a los 140 programados. Debido al incremento en la cantidad de

niños adoptados, también hubo un ligero aumento del 1.4 por ciento en el seguimiento de menores otorgados en adopción, ya que se efectuaron 290 estudios de los 286 programados en esta materia. Asimismo, se realizó el seguimiento de las averiguaciones previas de los menores que ingresan a los albergues del DIFEM, realizando el seguimiento de 490 niños de 433 que se tenían estimados para este periodo, lo que representó un cumplimiento de 113.2 por ciento de la meta.

Por otra parte, se pretendía tramitar el registro civil de 120 menores que ingresan a los albergues del DIFEM, lográndose únicamente el registro de 114 niños 95 por ciento.

Asimismo, se realizaron estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiéndose programado 920; sin embargo, debido a que un mayor número de personas solicitaron la realización de estudios para estar en posibilidades de adoptar un menor y contar con un certificado de idoneidad, se originó un incremento en la meta, realizando 1 mil 8 estudios lo que significó un porcentaje del 109.6 por ciento.

Respecto al seguimiento que se realiza a los menores que han sido canalizados a albergues externos a la institución, se programaron 205 seguimientos de adaptabilidad de los menores; sin embargo, debido a que de los albergues del DIFEM, se canalizaron a un mayor número de menores, que ya no eran viables de reintegrar con familiares, la meta se rebasó alcanzándose un 109.8 por ciento.

En este proyecto, se superó la meta del taller de inducción a la adopción, ya que se habían programado 43 cursos, pero a la gran demanda de adopciones en este año; y, a que había padres en lista de espera, y a que se implementaron las prevaloraciones a los solicitantes de adopción, se realizaron 44, lográndose el 102.3 por ciento de cumplimiento.

Finalmente, se llevaron a cabo 6 sesiones del Consejo Mexiquense de Adopciones, lo que reflejó un cumplimiento del 100 por ciento de la meta. **(Anexo 14).**

0701030204 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS DE LA CALLE. Este proyecto tiene como objetivos el disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida, así como, disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual comercial infantil por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias, así como la promoción para la conformación de los comités municipales para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial infantil con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM, desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados "De la calle a la Vida" y el de "Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil" (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

En cuanto a la parte preventiva de enero a diciembre de 2008, se proporcionaron 378 asesorías a Sistemas Municipales DIF, en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales de 435 programadas lográndose el 86.9 por ciento y se operaron 17 proyectos del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida”, lo que representó el 100 por ciento de lo programado, gracias a los apoyos otorgados, a través de los proyectos realizados con recursos federales del Ramo 12 del programa “De la Calle a la Vida”, y a la mayor participación de los Sistemas Municipales DIF y Organizaciones Sociales Civiles que atendieron la convocatoria.

Para apoyar de atención a los menores en todo el Estado de México, se dio capacitación a coordinadores de los Sistemas Municipales DIF en la elaboración de modelos de prevención de menores trabajadores urbano marginales a través de 10 cursos, lo que representó el 100 por ciento. Además, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que implementan acciones del programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI) con 5 cursos lográndose el 100 por ciento de los 5 programados y se coordinó la realización de 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales obteniéndose el 100 por ciento de la meta con el apoyo de recursos federales del Ramo 12.

Se coordinó el otorgamiento de 1 mil 541 becas, de 1 mil 369 programadas, a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, alcanzándose la meta en 112.6 por ciento.

Finalmente, se gestionaron 60 becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento. **(Anexo 15).**

0701030301 DESAYUNOS ESCOLARES. El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino (desayuno fríos) y vespertino (raciones vespertinas), ubicados en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas; a través de una ración alimentaria directa pertinente, involucrando a las instancias que intervienen en el proceso, para que sea sostenible. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar, primero y segundo grados de primaria.

Asimismo, se realizaron 2 evaluaciones del impacto nutricional, mediante una muestra de los menores atendidos, conforme al calendario de evaluaciones, mismas que reflejaron una disminución del 2 por ciento en la prevalencia de desnutrición, reflejada en la talla baja de los menores, con raciones vespertinas al inicio del ciclo escolar 2007-2008 era del 5 por ciento y disminuyó al 3 por ciento y con desayunos fríos era del 7 por ciento disminuyendo al 5 por ciento.

Asimismo, se realizaron 5 mil 588 supervisiones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas, de las 7 mil 178, ya que al inicio del ciclo escolar se estuvieron integrando los nuevos padrones del programa.

Se programó la distribución de 86 millones 303 mil 850 desayunos fríos, alcanzándose la cifra de 85 millones 521 mil 891 raciones entregadas, lo que significó alcanzar la meta en un 99.1 por ciento, debido a que algunos Sistemas Municipales DIF, no retiraron su dotación completa por falta de liquidez. En el caso de las raciones vespertinas se entregaron 23 millones 441 mil 82, alcanzando el 99.8 por ciento respecto a lo programada que fue de 23 millones 479 mil 500 raciones.

Por otra parte, se supervisaron 206 almacenes y centros escolares, de 185 programados lográndose 111.4 por ciento de cumplimiento, para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo se capacitaron a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF sobre las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de productos alimenticios a través de 39 asesorías, de 40 programadas, lográndose el 97.5 por ciento. **(Anexo 16).**

0701030302 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO. El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrimentos básicos y con ello, se busca contribuir al mejoramiento nutricional de los menores escolares que cursan preescolar y primaria en el sistema educativo estatal y federal, en zonas de muy alta y alta marginación, a través de la dotación diaria de una ración alimentaria caliente de bajo costo. En esta tarea, se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos.

En 2008 se programó la distribución de 24 millones 500 mil raciones, repartiéndose 16 millones 582 mil 774 desayunos 67.7 por ciento, esto fue causado por dos factores importantes, en primer lugar porque los desayunadores no operaron todos los días que marca el calendario escolar, y porque algunos padres de familia, que son los que preparan el desayuno caliente, no asistieron a prepararlos, por lo que se celebraron reuniones de concientización con promotores municipales, padres de familia y maestros, para que los desayunadores funcionen, con la participación de todos, en los días que marca el calendario escolar.

Por otra parte, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través 9 mil 512 inspecciones de las 11 mil 152 programadas, lo que representó el 85.3 por ciento. **(Anexo 17).**

Cabe señalar que con las tres modalidades de desayunos se atendieron a 657 mil 780 niños de escuelas públicas de la entidad 98 por ciento de los 671 mil 416 programados.

0701030401 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. En este proyecto se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo, con el objetivo de disminuir los casos de enfermedades previsible por vacunación en la población infantil susceptible del Estado de México. Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación en los menores de un año por arriba del 90 por ciento y en los niños de 1 a 4 años por arriba del 98 por ciento. Erradicar las enfermedades transmisibles, prevenibles por vacunación en menores de 5 años mediante la participación en campañas de vacunación y en forma permanente.

Esto, se realiza todo el año a través de los Sistemas Municipales DIF, con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación. En el periodo enero-diciembre de 2008, se tenía considerado distribuir 210 mil, habiéndose entregado 274 mil 443 dosis que representaron el 130.7 por ciento, ya que durante el año se implementó la campaña de eliminación del síndrome de rubéola congénita con la aplicación de dosis doble viral, aunado a que el ISSSTE, donó 15 mil dosis de neumococo, lo que incrementó el logro **(Anexo 18)**.

0701030404 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE. Este proyecto tiene como objetivo, mejorar la atención del servicio educativo asistencial a los hijos de madres trabajadoras, a fin de proteger, educar y nutrir a los menores.

De acuerdo a estadísticas de fin de cursos 2007-2008, el número de alumnos de educación básica pertenecientes a escuelas oficiales del Sistema Educativo Estatal, cuyas edades se encuentran entre los 3 y 17 años de edad, es de 1 millón 772 mil 80 niños y adolescentes.

Derivado de lo anterior, podemos señalar que los 63 mil alumnos beneficiados por los apoyos asistenciales, constituye aproximadamente el 3.6 por ciento de la población estudiantil mencionada, es por ello que durante este ejercicio, se atendió a 62 mil 101 niños con la entrega de apoyos asistenciales a menores para mejorar su calidad de vida, lo que representó el 98.6 por ciento de los 63 mil menores programados **(Anexo 19)**.

0701040101 RESPETO A MI ESPACIO. Este proyecto tiene como objetivos mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México; promover la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus municipios, que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

En este sentido en 2008, se promovieron 45 acuerdos de 48 programados 93.8 por ciento con los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que facilitaron y permitieron el libre acceso a los discapacitados, esto obedece a que la promoción que se desarrollada genera interés por parte de los Sistemas Municipales DIF por desarrollar acciones que fortalecieran la imagen municipal respecto a la accesibilidad del entorno físico y social. **(Anexo 20)**.

0701040102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD. La atención a las personas con discapacidades se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrece servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto, se ocupa del aspecto preventivo, informando y orientando a la población sobre la prevención de la discapacidad, informando sobre los riesgos que provocan una discapacidad que conllevan a padecimientos como la diabetes, hipertensión y obesidad, entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, y detección de factores de riesgo que producen discapacidad, mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes y defectos al nacimiento. De igual manera, se canaliza a las personas con discapacidad para que reciban la atención adecuada en los centros y unidades de rehabilitación.

En 2008 se promovió el establecimiento de 17 Módulos PREVI-DIF de 16 programados lográndose el 106.3 por ciento de la meta programada. También se realizaron las 8 campañas de prevención programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad, así como 12 cursos de taller de capacitación programados para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF, dentro de este rubro se brindaron 200 asesorías a municipios con módulos PREVI-DIF instalados al 100 por ciento, se promovió el programa de prevención de la discapacidad donde no hay módulo PREVI-DIF en 17 municipios de los 16 programados, alcanzándose el 106.3 por ciento y se realizaron 200 inspecciones que representaron el 100 por ciento de la meta a los municipios con Módulos PREVI-DIF instalados.

Finalmente, se realizaron 18 anteproyectos para la creación de módulos PREVI-DIF, es decir se logró el 100 por ciento respecto a lo programado. **(Anexo 21).**

0701040201 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial, así como a actividades de capacitación, adiestramiento productivo y a actividades culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales, que permitan mejorar su calidad de vida.

Con el apoyo de instituciones de educación técnica, superior, y centros de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad educativas, se realizaron 78 reuniones de las 80 programadas lo que representó el 97.5 por ciento alcanzado, esto debido a que las acciones que se han desarrollado tienen como finalidad el buscar espacios que cumplan con los más altos estándares de calidad en el servicio, por otra parte se analizan los contenidos temáticos y se verifica que éstos se encuentren adecuados a las necesidades de las personas con discapacidad.

Estas visitas sobrepasan el estimado en relación de la diferencia en necesidades de la población con discapacidad que requiere el servicio de capacitación.

Asimismo, se realizaron 81 reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social de las 60 estimadas, lo que representó rebasar la meta lográndose un 135 por ciento, debido a las estrategias que se realizaron con empresas incluyentes, lo que incrementó su demanda; se llevaron a cabo 12 reuniones de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, es decir se cumplió el 100 por ciento de la meta.

En el rubro de pláticas de inducción y sensibilización sobre la discapacidad en instituciones educativas, se brindaron 82 cursos programados lográndose 100 por ciento de la meta. En el caso de la promoción en el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad se llevaron a cabo 29 cursos de los 30 programados, lo que representó el 96.7 por ciento. **(Anexo 22).**

0701040202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. En este proyecto se promueve la incorporación laboral de las personas con alguna discapacidad que han recibido el adiestramiento necesario para desarrollar actividades productivas, ya sea en empresas privadas o en dependencias del sector público, con las cuales se establece comunicación para sensibilizar a la gente y lograr su participación en la tarea de integración social de los discapacitados, lo que permite cumplir su objetivo de aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con discapacidad para su integración laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas que permitan el autoempleo de personas con discapacidad.

Se otorgaron 217 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social de las 200 programadas, lo que significó el 108.5 por ciento alcanzado, por lo cual las acciones de Integración Social se han visto fortalecidas con relación al acercamiento continuo de los responsables de los programas de Integración Social, este rubro favoreció el nacimiento de los proyectos dedicados a establecer módulos especializados en Integración Social a nivel regional, como parte de una estrategia continua de acercamiento con la población con discapacidad.

Asimismo se brindaron 60 cursos de taller de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad alcanzando el 100 por ciento de la meta. Se brindaron 96 de las 50 asesorías a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración laboral de personas con discapacidad, lo que significó el 192 por ciento de cumplimiento, ya que se llevó a cabo una estrategia permanente de seguimiento a favor de la integración social de las personas con discapacidad, aunado a que se presentó mayor interés en las asesorías por parte de las empresas favoreciendo los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal con discapacidad.

Finalmente, se capacitó a personal de Unidades Operativas y Sistemas Municipales DIF, a través de 13 cursos de los 6 programados, lo que representó un cumplimiento del 216.7 por ciento, ya que al implantar 16 módulos regionales de integración social, el personal responsable de éstos requirió capacitación. **(Anexo 23).**

0701040301 CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que integren socialmente a las personas con discapacidad temporal o permanente.

Para dar atención integral a los discapacitados, se planeó el otorgamiento de 43 mil 500 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, de las cuales, se brindaron 43 mil 426, equivalentes al 99.8 por ciento, lo que responde a la demanda de este tipo de servicio. **(Anexo 24).**

0701040302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. Este proyecto contempla como objetivo disminuir la demanda de servicios de atención terapéutica especializada, garantizando calidad y calidez a la población con discapacidad que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

La parte principal del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad, está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona. En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, se otorgan terapias de diversos tipos (física, ocupacional y de lenguaje) para rehabilitar a la población con discapacidad. En el período que se reporta, se aplicaron 167 mil 840 terapias de las 162 mil programadas, alcanzándose la meta en un 103.6 por ciento, porque se incrementó la demanda de atención en el área, aunado al hecho de

que la cantidad de terapias que requiere cada persona para su recuperación, varía de acuerdo a la patología del paciente.

En este proyecto, se incluye la coordinación del otorgamiento de 2 mil becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) del Estado de México, de las cuales se proporcionaron 1 mil 984 becas lográndose el 99.2 por ciento.

Para complementar la atención rehabilitatoria y el proceso de integración social se otorgan ayudas funcionales, tales como: Sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carreolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de 1 mil 600 piezas a personas con discapacidad, cumpliéndose la meta en un 53.8 por ciento, es decir, 861 piezas entregadas, ya que esta meta depende de la demanda quedó a la integración de los expedientes por parte de los beneficiarios, para la entrega de los apoyos.

Se supervisaron y asesoraron a promotores de rehabilitación basada en la comunidad a través de 120 inspecciones lográndose el 100 por ciento de la meta, de igual forma se realizaron 122 inspecciones de las 120 programadas a unidades de rehabilitación lográndose el 101.7 por ciento y 11 inspecciones de las 10 programas a los centros de rehabilitación, es decir se logró el 110 por ciento. Se llevaron a cabo las 12 cursos para capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad al 100 por ciento y 12 cursos a personal de unidades operativas de rehabilitación.

Por último en este proyecto, se llevaron a cabo 6 anteproyectos de los 3 estimados para la creación de unidades de rehabilitación, alcanzándose un 200 por ciento de la meta, esto debido a la demanda de implementación por parte de los Sistemas Municipales DIF. **(Anexo 25).**

0701040303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES. Con el fin de apoyar las acciones de rehabilitación e integración social de las personas con alguna discapacidad se tiene el objetivo de fabricar y reparar aparatos y ayudas funcionales de calidad y bajo costo, que permitan ayudar a las personas con discapacidad, de tipo motor, tener una mejor calidad de vida, privilegiando a la población de escasos recursos, e integrarlas a la vida productiva.

En el taller de órtesis y prótesis se fabricaron 2 mil 386 ayudas funcionales y se repararon 114 piezas, lo que significó un avance en la meta de 149.1 y 71.3 por ciento respectivamente, ya que se programó fabricar 1 mil 600 piezas y reparar 160. El comportamiento en dichas actividades se debe a que en la fabricación de ayudas se reestructuró el programa de detección de defectos de postura, lo que incrementó considerablemente la meta, y en cuanto a la reparación la demanda presentada por parte de la población en cuanto a este tipo de apoyos fue menor a la esperada. **(Anexo 26).**

0702010207 SALUD BUCAL. El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros

urbanos. Este proyecto tiene como objetivo incrementar la cobertura en la prestación de los servicios odontológicos en los municipios de la entidad con la participación de los Sistemas DIF Municipales, para brindar una mejor atención bucal en el Estado y disminuir los índices de personas con caries. Además de proporcionar atención odontológica y establecer el desarrollo de programas educativo-preventivos, para la disminución de los índices de caries y enfermedades parodontales, mediante la atención a la población más vulnerable y sin seguridad social en consultorios fijos y unidades móviles.

En estas unidades se otorgaron 19 mil 383 consultas odontológicas de 19 mil 100 programadas lo que significó un avance del 101.5 por ciento, atendándose a la demanda de la población.

Se llevaron a cabo 36 talleres de capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica, que significó el 100 por ciento cumplido, por otro lado se llevaron a cabo 319 supervisiones de los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF de las 360 programadas, cumpliéndose la meta en un 88.6 por ciento.

Finalmente, se llevó a cabo un curso en el Seminario de Actualización en Materia Odontológica para los Sistemas Municipales DIF, lográndose con ello el cumplimiento del 100 por ciento de la meta. **(Anexo 27).**

0702010402 ATENCIÓN AMBULATORIA. Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF, tiene como objetivo mantener la eficiencia calidad y calidez de la atención médica ambulatoria, a través de la atención médica general y orientación sobre la salud, contribuyendo a la disminución de las tasas de morbi-mortalidad en el Estado de México, en la población carente de seguridad social y escasos recursos económicos en zonas rurales y urbanas marginales, a través de la atención médica de primer nivel en unidades móviles.

Se programaron 27 mil 300 consultas en las unidades móviles, que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes. La meta se alcanzó en un 100.9 por ciento, al otorgarse 27 mil 549 consultas. Se realizaron 42 inspecciones respecto a las 50 que se tenían programadas, lo que refleja que se alcanzó únicamente el 84 por ciento de la meta.

Además se instalaron 42 Subcomités Municipales, para establecer acciones preventivas y de auxilio ante la ocurrencia de un desastre (APCE) y al haberse programado 36 representó un cumplimiento del 116.7 por ciento, ocasionado por la gran demanda que se tuvo de los municipios que se tienen considerados como de alto riesgo y al interés de las Presidentas de los Sistemas Municipales DIF, por atender a la población más vulnerable en condiciones de emergencia, dentro de este mismo rubro se brindaron 42 cursos de los 36 programados lo que reflejó un logro del 116.7 por ciento, ya que para este ejercicio las capacitaciones a los miembros de los Subcomités APCE, se realizaron por región, lo que provocó que se incrementará la meta estimada.

Por último, se entregaron 21 mil 310 apoyos a la población vulnerable en casos de desastre, lográndose el 100 por ciento de la meta programada. **(Anexo 28).**

0703010101 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO. El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres vulnerables y la de sus familias, a través de la capacitación a grupos de mujeres e instrumentación de convenios con DIF municipales e instituciones capacitadoras, que les permitan integrarse a un trabajo productivo para elevar su ingreso familiar.

Dentro del rubro de capacitación a promotores municipales que realizan acciones en el bienestar de la mujer, se brindaron 22 cursos de los 20 programados lográndose el 110 por ciento, se otorgaron 197 asesorías a mujeres con problemática que afecte su bienestar de las 200 programadas lográndose el 98.5 por ciento, además se realizaron 209 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF, para promover y fomentar la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, lo que representó el 167.2 por ciento alcanzado respecto a las 125 programadas, derivado del creciente interés de los Sistemas Municipales DIF de trabajar en apego a la norma.

Se promovió con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer, a través de 37 visitas de las 35 programadas, lográndose el 105.7 por ciento, asimismo se llevaron a cabo 2 eventos dentro de la Jornada Estatal con Acciones de Dignificación hacia la Mujer, lo que representó el 100 por ciento cumplido.

Por último, se impartieron 6 cursos lográndose el 100 por ciento, dentro del marco de los talleres preventivos de depresión. **(Anexo 29).**

0703010102 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS. La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de mujeres trabajadoras, como un apoyo asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar; mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños. Para ello, el DIF cuenta con estancias infantiles y jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias y centros de desarrollo infantil o cargo de los sistemas municipales.

Las estancias infantiles ofrecen el servicio de comedor para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos. En el año 2008, se esperaba atender a 2 mil 590 niños en las estancias y jardines, logrando la atención de 2 mil 357 niños, lo que reflejó un cumplimiento del 91 por ciento.

Adicionalmente, se realizaron 390 inspecciones de las 400 estimadas lográndose el 97.5 por ciento y 694 cursos de capacitación de los 530 programados obteniéndose el 130.9 por ciento para el personal que atiende los Centros Educativos Estatales y Municipales, este último rebasó la meta debido a que hubo una mayor demanda a la estimada.

Finalmente, se llevaron a cabo 353 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos, de las 364

programadas, lo que representó el 97 por ciento; y se brindaron 24 asesorías lográndose el 100 por ciento a directivos de centros educativos sobre los programas a ejecutar. **(Anexo 30).**

0703010202 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE. Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente, que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja, el DIF ha implementado acciones de ayuda en coordinación con otras instituciones que abarcan las etapas del embarazo, parto y posparto aunado a la capacitación de madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, por lo anterior, se pretende en este proyecto aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el 2008, se brindaron 522 asesorías a coordinadores municipales que operan el Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente, es decir 90.5 por ciento respecto a lo programado. Asimismo, se brindó atención integral a este grupo vulnerable, mediante 43 cursos de los 40 programados lo que representó el 107.5 por ciento.

La capacitación a los coordinadores municipales responsables del Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente se cubrió en un 100 por ciento, con 2 cursos programados para este rubro. **(Anexo 31).**

0703010301 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. El DIFEM apoya las acciones en materia de planificación familiar, salud sexual y reproductiva a nivel federal y estatal, con el propósito de contribuir a la disminución de la tasa de natalidad y fecundidad de la población usuaria en los Sistemas Municipales DIF del Estado de México, capacitar al personal de instituciones públicas y privadas sobre diversos temas de salud, capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de salud que operan el programa de planificación familiar y salud reproductiva en los Sistemas Municipales DIF.

En este sentido, de enero a diciembre de 2008, se distribuyeron 213 mil 715 métodos de planificación familiar, lo que representó un avance de 144.4 por ciento, con respecto a los 148 mil programados, debido a que durante octubre y noviembre, se llevó a cabo el mes de la salud reproductiva, por lo que algunos Sistemas Municipales DIF; solicitaron al DIFEM más métodos anticonceptivos para distribuirlos entre las usuarias activas del programa de planificación familiar del DIFEM.

Se impartieron 3 cursos de capacitación al personal médico y de enfermería de los Sistemas Municipales DIF en este rubro, lo que significó que se cumplió la meta en un 100 por ciento, originado por incremento de solicitudes de apoyo de parte de los Sistemas Municipales DIF. **(Anexo 32).**

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO. La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representan un grave problema de salud entre la

población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM, contribuye en la detección y tratamiento oportuno de este tipo de casos, disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino mediante la tasa de mortalidad por cáncer, así como disminuir el número de defunciones, mediante el control y aplicación de terapias preventivas.

En apoyo a los Sistemas Municipales DIF, se llevaron a cabo 851 exámenes, habiéndose programado 850 citologías, alcanzándose la meta en 100.1 por ciento. **(Anexo 33).**

0703010305 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO Y DISPLASIA. Para el DIF, el Estado de México es de suma importancia ayudar a disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario mediante la detección y tratamiento oportuno de este tipo de casos, así como ayudar a disminuir el número de casos presentados, a través de la promoción y participación de las personas mayores de 25 años para autoexploración. El cáncer mamario es otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud física y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual se promueve la realización de exámenes. Se programó efectuar 850 exámenes de mama, alcanzándose el 100.1 por ciento, ya que se realizaron 851. **(Anexo 34).**

0703020102 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, el DIFEM continúa ampliando el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos adicionales en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas, tiendas de ropa y autoservicios entre otros.

En este año se entregaron credenciales a 20 mil 721 personas, lo que representó el 106.3 por ciento de la meta programada, que fue de 19 mil 500.

Por otro lado, no se contó con la participación de la iniciativa privada como se estimó para la celebración de convenios y cartas compromiso para ofrecer descuentos a los adultos mayores en diversos establecimientos comerciales y de servicios, al lograr la firma de 42 convenios de los 65 propuestos, lo que significó que la meta logró únicamente el 64.6 por ciento. **(Anexo 35).**

0703020103 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

En el periodo que se reporta, se proporcionaron 2 mil 330 atenciones médicas al adulto mayor de las 2 mil 525 programados, lo que representó el 92.3 por ciento alcanzado y se otorgaron 116 orientaciones jurídicas a este grupo vulnerable, lo que reflejó un cumplimiento del 38.7 por ciento de las 300 asesorías programadas, ya que esta meta esta supeditada a la demanda de los adultos mayores. **(Anexo 36).**

07030230201 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades recreativas, físico-deportivas, manuales, educativas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica, creando espacios adecuados para los adultos mayores.

Los denominados "Círculos de Adultos Mayores" tienen este propósito, además de constituir espacios donde se brindan servicios médicos, psicológicos y orientación jurídica.

Dentro del rubro de paseos recreativos para adultos mayores, se otorgaron 285, que representaron el 91.9 por ciento de los 310 programados.

También se promovieron 32 campamentos recreativos de los 34 estimados para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF, lo que representó el 94.1 por ciento alcanzado. También se desarrollaron 3 mil 854 cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales, dirigidos a los adultos mayores, de 3 mil 900 programados cumpliéndose el 98.8 por ciento.

Por otra parte, se apoyo en la realización de 8 eventos estatales y nacionales para adultos mayores de los 10 programados; se realizaron 127 supervisiones a los grupos de adultos mayores, de 140 programadas, es decir, 90.7 por ciento de cumplimiento. **(Anexo 37).**

0704010102 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la juventud mexiquense mediante acciones que contribuyan a su desarrollo integral y sus hábitos personales, coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los sectores en desventaja económica, a través de la capacitación para el trabajo a población abierta que le permita a corto plazo, la obtención de ingresos en apoyo a la economía familiar y aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de los adolescentes, para prevenir conductas de riesgo y mejorar su calidad de vida.

Con relación al objetivo, se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. En la Escuela Técnica del DIFEM, se atendió a 753 alumnos (hombres y mujeres), que representaron 115.8 por ciento con respecto a las 650 personas programadas.

A través de la estrategia "De joven a joven" se otorgó asesoría, orientación e información de manera individual y profesional a 28 mil 149 niños, jóvenes, padres y maestros, sobre temas de adolescencia, de 32 mil 592 que se programaron, es decir el 86.4 por ciento, cabe aclarar que esta actividad, se encuentra sujeta a la demanda o solicitudes telefónicas que se proporcionan de manera inmediata, anónima, gratuita y confidencial.

Además, se proporciona atención integral mediante orientación y asesoría a los adolescentes de 12 a 19 años de edad de población cautiva y abierta del Estado de México, coadyuvando a un proceso de formación, educación y prevención de conductas de riesgo, a través de acciones tales como la aplicación del Curso-Taller para adolescentes y la realización de actividades complementarias (deportivas, recreativas-

culturales, cívicas-sociales, proyectos productivos, Brigadas Juveniles) por lo que se proporcionaron 199 cursos de 178 programados lográndose el 111.8 por ciento.

Las acciones de atención al adolescente también se llevan a cabo en los municipios, a través de los promotores de los Sistemas Municipales DIF. En este sentido, el DIFEM benefició a coordinadores municipales responsable del Programa de Atención Integral al Adolescente con 544 asesorías de 577 estimadas obteniéndose el 94.3 por ciento y con 2 cursos de capacitaciones, lográndose con ello el 100 por ciento de lo programado.

En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de atención psicológica e información vía telefónica se llevaron a cabo 4 reuniones, lo que representó el 100 por ciento. **(Anexo 38).**

070401004 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL. Este proyecto tiene como objetivo fomentar en la juventud mexiquense el sano y responsable esparcimiento, a través de acciones que apoyen la práctica del deporte y la recreación, tales como la promoción del hábito de la lectura entre los niños, jóvenes, adultos y personas con algún signo de discapacidad, instrumentando talleres educativos, actividades recreativas, eventos y festivales culturales, de manera gratuita y orientada a difundir e incrementar la cultura.

En el 2008, se brindaron diversos servicios en materia educativa a 53 mil 982 usuarios en la Biblioteca Infantil y Juvenil y en la Biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicadas en la ciudad de Toluca, mismas que cubrieron el 104.8 por ciento de la meta prevista. Además, se organizaron e impartieron 163 talleres de lectura en estas 2 bibliotecas, se cumpliéndose la meta en un 114.8 por ciento, ya que se programaron 142 talleres, lo que se explica por el incremento en la demanda del servicio y en los talleres de lectura relacionados con el Bicentenario de la Independencia de México.

Finalmente, se organizó e impartió el Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil, lo que representó el cumplimiento del 100 por ciento de la meta. **(Anexo 39).**

D I F E M

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2008												
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2008		
							PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social												
Vertiente: Salud y Asistencia Social												
07	01	01	01	01	ESTUDIOS NUTRICIONALES					418.3	415.5	99.3
					Coordinar el estudio nutricional de los beneficiarios de los desayunos escolares fríos, vespertinos y calientes	Estudio	1	1	100.0	209.5	208.2	99.4
					Coordinar el estudio nutricional en medio urbano o rural a familias vulnerables	Estudio	1	1	100.0	208.8	207.3	99.3
07	01	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA					167,230.8	164,943.0	98.6
					Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas	Despensa	852,000	1,198,910	140.7	156,862.5	154,716.5	98.6
					Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene	Curso	231	243	105.2	10,368.3	10,226.5	98.6
07	01	01	01	03	CULTURA ALIMENTARIA					1,320.6	1,313.4	99.5
					Brindar orientación alimentaria a población abierta mediante talleres	Taller	300	310	103.3	610.1	606.8	99.5
					Brindar orientación alimentaria a población abierta mediante cursos de nutrición y salud	Curso	32	32	100.0	324.9	323.1	99.4
					Difundir orientación alimentaria mediante programas de Televisión, Radio y Prensa	Entrevista	60	54	90.0	385.6	383.5	99.5
07	01	01	01	04	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS					613.4	609.1	99.3
					Brindar cursos de capacitación FOPAPA (Fomento a la Producción de Alimentos para Autoconsumo) a comunidades	Curso	110	112	101.8	451.4	448.3	99.3
					Supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos	Inspeccion	3/0	304	98.4	152.0	151.2	99.5
					Coordinar la distribución de aves de postura	Paquete	27,500	21,393	77.8	2.5	2.4	96.0
					Coordinar la distribución de granjas cunícolas	Granja	110	92	83.6	2.5	2.4	96.0
					Coordinar la distribución de granjas de ovi-caprinos	Granja	10	12	120.0	2.5	2.4	96.0
					Coordinar la distribución de granjas de pavos	Granja	6	2	33.3	2.5	2.4	96.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2008 (Miles de Pesos)		
							PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	01	01	05	HUERTOS FAMILIARES					13,656.1	13,519.3	99.0
					Distribuir insumos de paquetes para el establecimiento de huerto familiar	Paquete	110,000	96,373	87.6	3,946.5	3,907.0	99.0
					Capacitar para el establecimiento de huertos familiares	Familia	17,850	18,490	103.6	2,499.2	2,474.0	99.0
					Coordinar la distribución de paquetes para huerto productivo	Paquete	2,625	893	34.0	2,867.8	2,839.1	99.0
					Distribuir insumos para huerto comunitario	Huerto	730	685	93.8	2,171.3	2,149.6	99.0
					Coordinar la distribución de macroproyectos de huerto comunitario	Huerto	25	13	52.0	2,171.3	2,149.6	99.0
07	01	02	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					71,876.7	71,471.6	99.4
					Promover el Programa de Integración Familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF	Reunión	48	49	102.1	2,351.7	2,338.4	99.4
					Inspeccionar y dar seguimiento a los Coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar	Inspección	241	252	104.6	1,214.1	1,207.3	99.4
					DIF para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar	Asesoría	241	241	100.0	2,054.8	2,043.2	99.4
					Proporcionar pláticas para motivar la participación de los miembros de la familia en su integración realizado por el personal del DIFEM	Curso	81	92	113.6	5,384.4	5,354.0	99.4
					Implementar cursos de Escuelas de Orientación para Padres en las instalaciones del DIFEM	Curso	2	2	100.0	795.3	790.8	99.4
					Otorgar apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable	Beneficiario	800	604	75.5	2,102.7	2,090.9	99.4
					Realizar cursos regionales de capacitación en materia de procuración de fondos para los SMDIF	Curso	16	11	68.8	2,973.0	2,956.2	99.4
					Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable	Convenio	7	4	57.1	1,214.1	1,207.3	99.4
					Realizar Seminario Anual de Asistencia Social	Seminario	1	1	100.0	1,065.5	1,059.6	99.4
					Actualizar los diagnósticos municipales de asistencia social	Diagnóstico	125	125	100.0	2,054.9	2,043.2	99.4
					Realizar reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF	Reunión	140	120	85.7	2,448.5	2,434.7	99.4
					Organizar y realizar la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, por requerimientos asistenciales de población necesitada	Reza	30,000	31,653	105.5	15,902.4	15,812.8	99.4
					Realizar la supervisión de los programas asistenciales en los Sistemas Municipales DIF	Inspección	250	504	201.6	2,054.8	2,043.2	99.4
					Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF	Visita	3,000	3,000	100.0	2,304.7	2,291.7	99.4
					Brindar servicios en la Funeraria Toluca a la población en general	Serv. Funerarios	832	365	43.9	2,865.3	2,849.2	99.4
					Entregar ayudas a expendios municipales	Serv. Funerarios	250	10	4.0	996.1	990.5	99.4
					Supervisar a expendios municipales la operación de los servicios funerarios	Inspección	200	248	124.0	1,659.1	1,649.8	99.4
					Realizar jornadas quirúrgicas para la población vulnerable	Jornada	3	3	100.0	5,050.1	5,021.6	99.4
					Realizar jornadas oftalmológicas para la población vulnerable	Jornada	20	23	115.0	5,980.8	5,947.1	99.4
					Realizar la entrega de lentes nuevos en jornadas oftalmológicas a población vulnerable	Beneficiario	10,000	9,688	96.9	8,886.6	8,836.5	99.4
07	01	02	01	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					7,961.6	7,853.0	98.6
					Investigar a receptores de probable maltrato en el Centro Estatal de Prevención y Atención al Maltrato	Persona	550	710	129.1	5,224.3	5,153.0	98.6
					Atender a receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención al Maltrato y la Familia	Persona	370	319	86.2	477.8	471.3	98.6
					Prevenir el maltrato a través de pláticas en el Centro de Prevención al Maltrato y la Familia	Curso	70	90	128.6	1,288.0	1,270.5	98.6
					Solicitar y difundir a los Sistemas Municipales DIF el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia	Municipio	49	60	122.4	971.5	958.2	98.6

DIFEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2008 (Miles de Pesos)		
							PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	02	01	03	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA					11,479.8	11,274.2	98.2
					Otorgar asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Asesoría	6,200	6,319	101.9	3,776.8	3,709.2	98.2
					Brindar patrocinio judicial en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Juicio	90	106	117.8	3,524.4	3,461.2	98.2
					Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico-familiar	Curso	24	20	83.3	3,214.3	3,156.8	98.2
					Dar aviso al ministerio público sobre la situación jurídica de los menores albergados	Informe	250	354	141.6	964.3	947.0	98.2
07	01	02	01	04	ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS					4,139.6	4,035.3	97.5
					Otorgar albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar	Usuario	20,000	17,646	88.2	1,446.0	1,409.6	97.5
					Brindar apoyo alimenticio a personas albergadas en la Clínica Albergue Familiar	Ración	30,000	29,219	97.4	2,693.6	2,625.7	97.5
07	01	02	01	06	PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA					1,485.2	1,477.2	99.5
					Dar asesoría y capacitación sobre actividades de prevención y atención a las adicciones que realizan los Sistemas Municipales DIF	Asesoría	290	251	86.6	383.3	381.2	99.5
					Coordinar las reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF para brindar información en temas de prevención	Reunión	12	12	100.0	332.7	330.9	99.5
					Realizar pláticas y talleres sobre prevención de adicciones a través del personal del DIFEM	Curso	219	207	94.5	239.1	237.8	99.5
					Brindar orientación sobre farmacodependencia a usuarios de sustancias adictivas y/o familiares	Asesoría	220	250	113.6	325.2	323.5	99.5
					Promover el reconocimiento de instalaciones DIF como áreas libres de humo de tabaco	Edificio	20	20	100.0	188.6	187.6	99.5
					Fomentar una cultura de prevención de las adicciones a través de la elaboración y distribución de material impreso	Documento	6,600	5,840	88.5	16.3	16.2	99.4
07	01	02	01	07	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA					12,020.5	11,910.0	99.1
					Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente"	Consulta	20,000	18,115	90.6	9,375.9	9,289.8	99.1
					Organizar y coordinar la realización de la Semana Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población	Evento	1	1	100.0	1,178.1	1,167.2	99.1
					Otorgar pláticas y talleres en temas de salud mental	Curso	110	126	114.5	625.1	619.3	99.1
					Brindar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales para la realización de actividades de promoción, prevención y atención a la salud mental	Asesoría	318	213	67.0	577.0	571.7	99.1
					Capacitar a personal del área médica y/o Sistemas Municipales DIF en materia de promoción y prevención de la salud mental	Curso	27	33	122.2	264.4	262.0	99.1
07	01	02	03	01	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO					768.0	726.9	94.6
					Inspeccionar permanentemente la operación de los espacios de alimentación en centros escolares y comunidades	Inspección	298	336	112.8	768.0	726.9	94.6
07	01	03	02	01	ALBERGUES INFANTILES					44,778.1	43,952.7	98.2
					Brindar permanentemente atención temporal a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío (ATI)	Niño	250	368	147.2	14,183.9	13,922.5	98.2
					Reintegrar menores desamparados a familiares	Niño	215	258	120.0	1,432.9	1,406.5	98.2
					Canalizar a menores a instituciones de asistencia pública y privada	Niño	75	165	220.0	1,432.9	1,406.5	98.2
					Otorgar permanentemente albergue a menores foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATR)	Niño	29	34	117.2	12,851.3	12,614.4	98.2
					Otorgar permanentemente albergue integral a menores en situación de abandono, maltrato y orfandad (Villa Hogar y Villa Juvenil)	Niño	160	154	96.3	9,200.5	9,030.9	98.2
					Promover la continuidad educativa en jóvenes albergados	Niño	150	142	94.7	2,723.5	2,673.3	98.2
					Realizar Junta Multidisciplinaria	Reunión	48	48	100.0	450.1	441.8	98.2
					Organizar e impartir cursos y talleres para el personal que labora en la atención de los menores	Curso	10	9	90.0	900.3	883.7	98.2
					Organizar eventos deportivos profesionales para los menores albergados	Evento	12	12	100.0	900.3	883.7	98.2
					Gestionar descuentos y exenciones de pago en los diversos centros recreativos y culturales, para los menores albergados del DIFEM	Niño	800	1,150	143.8	702.4	689.4	98.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2008			
							PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
07	01	03	02	02	ADOPCIONES					4,243.2	4,208.8	99.2	
					Otorgar menores en adopción	Niño	87	104	119.5		738.3	732.3	99.2
					Regularizar la situación legal de los menores albergados	Niño	140	143	102.1		878.3	871.2	99.2
					Dar seguimiento a menores otorgados en adopción	Estudio	286	290	101.4		331.0	328.3	99.2
					Realizar el seguimiento de las averiguaciones previas de los menores que ingresan a los albergues del DIFEM	Niño	433	490	113.2		640.7	635.5	99.2
					Tramitar el registro civil de menores albergados	Niño	120	114	95.0		657.7	652.4	99.2
					Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción	Estudio	920	1,008	109.6		335.3	332.5	99.2
					Dar seguimiento de adaptabilidad de los menores canalizados a albergues externos a la institución	Estudio	205	225	109.8		292.8	290.4	99.2
					Realizar taller de inducción a la adopción	Curso	43	44	102.3		318.2	315.7	99.2
					Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexicano de Adopciones	Sesión	6	6	100.0		50.9	50.5	99.2
07	01	03	02	04	DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS DE LA CALLE					9,341.2	9,269.2	99.2	
					Proporcionar asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM)	Asesoría	435	378	86.9		2,110.3	2,094.0	99.2
					Vida"	Proyecto	17	17	100.0		1,388.5	1,377.8	99.2
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales	Curso	10	10	100.0		1,360.3	1,349.9	99.2
					Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que implementa acciones del Programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI)	Curso	5	5	100.0		433.6	430.3	99.2
					Coordinar investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbano marginales	Diagnóstico	2	2	100.0		1,258.0	1,248.3	99.2
					Coordinar el otorgamiento de becas a menores	Beca	1,369	1,541	112.6		2,552.9	2,533.1	99.2
					Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico	Beca	60	60	100.0		237.6	235.8	99.2
07	01	03	03	01	DESAYUNOS ESCOLARES					154,430.7	149,526.6	96.8	
					Evaluar el impacto nutricional del desayuno escolar frío y la ración vespertina, mediante una muestra de menores atendidos	Evaluación	2	2	100.0		1,054.0	1,020.5	96.8
					Realizar supervisiones a SMDIF y escuelas beneficiadas con desayuno escolar frío y raciones vespertinas	Inspección	7,178	5,588	77.8		3,458.2	3,348.4	96.8
					Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Escolares Fríos a SMDIF	Ración	86,303,850	85,521,891	99.1		8,442.0	8,174.0	96.8
					Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a SMDIF	Ración	23,479,500	23,441,082	99.8		140,583.0	136,118.5	96.8
					Supervisar almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo	Inspección	185	206	111.4		759.1	735.0	96.8
					Capacitar a los encargados de las bodegas regionales y SMDIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de alimentos	Asesoría	40	39	97.5		134.4	130.2	96.9
07	01	03	03	02	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO					100,293.4	97,070.8	96.8	
					Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores	Ración	24,500,000	16,582,774	67.7		88,321.0	85,483.0	96.8
					Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos	Inspección	11,152	9,512	85.3		11,972.4	11,587.8	96.8
07	01	03	04	01	ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					1,998.0	1,939.5	97.1	
					Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	210,000	274,446	130.7		1,998.0	1,939.5	97.1
07	01	03	04	04	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR Y ADOLESCENTE					272,199.7	272,199.7	100.0	
					Entregar apoyos asistenciales a menores para mejorar su calidad de vida	Niño	63,000	62,101	98.6		272,199.7	272,199.7	100.0
07	01	04	01	01	RESPECTO A MI ESPACIO					356.9	356.7	99.9	
					Promover acuerdos en los Sistemas Municipales DIF, sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a los discapacitados	Acuerdo	48	45	93.8		356.9	356.7	99.9

DIFEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2008 (Miles de Pesos)		
							PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	04	01	02	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD					2,527.3	2,509.8	99.3
					Promover el establecimiento de módulos PREVIDIF	Módulo	16	17	106.3	427.9	424.9	99.3
					Promover permanentemente campañas de prevención de la discapacidad	Campaña	8	8	100.0	427.9	424.9	99.3
					Capacitar al personal responsable de los módulos PREVIDIF	Curso	12	12	100.0	427.9	424.9	99.3
					Asesorar a municipios con Módulos PREVIDIF instalados	Asesoría	200	200	100.0	427.9	424.9	99.3
					Promover el programa de Prevención de la Discapacidad donde no hay módulo PREVIDIF	Municipio	16	17	106.3	294.1	292.1	99.3
					Supervisar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados	Inspección	200	200	100.0	450.9	447.7	99.3
					Realizar anteproyecto para la creación de módulos PREVIDIF	Anteproyecto	18	18	100.0	70.7	70.4	99.6
07	01	04	02	01	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					1,498.0	1,496.7	99.9
					Realizar reunión con instituciones de educación técnica superior y centros de capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad	Reunión	80	78	97.5	299.6	299.3	99.9
					Realizar reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social	Reunión	60	81	135.0	299.6	299.5	100.0
					Realizar reunión de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Reunión	12	12	100.0	299.6	299.3	99.9
					Realizar pláticas de Inducción y sensibilización sobre la discapacidad en instituciones educativas	Curso	82	82	100.0	299.6	299.3	99.9
					Promover el desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad	Curso	30	29	96.7	299.6	299.3	99.9
07	01	04	02	02	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					4,200.0	4,164.0	99.1
					Asesorar a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social	Asesoría	200	217	108.5	1,029.0	1,020.2	99.1
					Realizar talleres de sensibilización para integración social de personas con discapacidad	Curso	60	60	100.0	1,071.0	1,061.8	99.1
					Brindar asesoría a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad	Asesoría	50	96	192.0	1,029.0	1,020.2	99.1
					Capacitar al personal de Unidades Operativas y Sistemas Municipales DIF	Curso	6	13	216.7	1,071.0	1,061.8	99.1
07	01	04	03	01	CONSULTA MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					14,774.0	14,683.1	99.4
					Brindar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.EE)	Consulta	43,500	43,426	99.8	14,774.0	14,683.1	99.4
07	01	04	03	02	ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES					74,660.3	73,561.2	98.5
					Otorgar terapias física, ocupacional y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.EE)	Terapia	162,000	167,840	103.6	7,468.7	7,358.8	98.5
					Coordinar el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a través del CRIT Estado de México a niños mexicanos	Beca	2,000	1,984	99.2	56,565.4	55,732.4	98.5
					Beas de apoyo a familiares	Beza	1,000	991	99.0	3,616.2	3,562.9	98.5
					Supervisar y asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad	Inspección	120	120	100.0	1,159.6	1,142.6	98.5
					Supervisar y asesorar a unidades de rehabilitación	Inspección	120	122	101.7	1,237.4	1,219.2	98.5
					Supervisar y asesorar a los centros de rehabilitación	Inspección	10	11	110.0	1,304.6	1,285.4	98.5
					Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad	Curso	12	12	100.0	1,159.6	1,142.6	98.5
					Capacitar a personal de unidades operativas de rehabilitación	Curso	12	12	100.0	1,159.6	1,142.6	98.5
					Realizar anteproyecto para la creación de Unidades de Rehabilitación	Anteproyecto	3	6	200.0	989.2	974.7	98.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2008		
							PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	01	04	03	03	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES					357.8	355.8	99.4
					Fabricar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E)	Reza	1,600	2,386	149.1	322.0	320.2	99.4
					Reparar ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E)	Reza	160	114	71.3	35.8	35.6	99.4
07	02	01	02	07	SALUD BUCAL					6,452.8	6,413.2	99.4
					Otorgar consulta odontológica DIFEM a población abierta	Consulta	19,100	19,383	101.5	2,513.4	2,497.9	99.4
					Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia odontológica para el otorgamiento de consulta	Curso	36	36	100.0	996.4	990.4	99.4
					Supervisar los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF	Inspección	360	319	88.6	2,266.1	2,252.4	99.4
					Realizar seminario de actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF	Curso	1	1	100.0	676.7	672.5	99.4
07	02	01	04	02	ATENCIÓN AMBULATORIA					4,503.8	4,455.9	98.9
					Otorgar consulta médica DIFEM a través de las unidades móviles	Consulta	27,300	27,549	100.9	2,337.5	2,312.5	98.9
					Supervisar los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF	Inspección	50	42	84.0	117.1	115.9	99.0
					Instalar Subcomités en los Sistemas Municipales para establecer acciones preventivas	Comité	36	42	116.7	972.8	962.5	98.9
					Capacitar a miembros de Subcomités para la atención a la población en casos de desastre (APCE) DIFEM	Curso	36	42	116.7	972.8	962.5	98.9
					Coordinar la entrega de apoyos extraordinarios a la población vulnerable en casos de desastre	Reza	21,310	21,310	100.0	103.6	102.5	98.9
07	03	01	01	01	CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO					1,216.6	1,213.7	99.8
					Impartir curso de capacitación a promotores municipales para realizar acciones en el bienestar de la mujer	Curso	20	22	110.0	238.4	237.9	99.8
					Brindar asesoría a mujeres con problemática que afecte su bienestar	Persona	200	197	98.5	238.4	237.9	99.8
					Inspeccionar a los promotores de los Sistemas Municipales DIF en las acciones de bienestar de la mujer	Inspección	125	209	167.2	259.3	258.4	99.7
					Promover con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer	Visita	35	37	105.7	139.9	139.6	99.8
					Realizar jornada estatal con acciones de dignificación hacia la mujer	Evento	2	2	100.0	139.9	139.6	99.8
					Impartir taller preventivo de depresión	Curso	6	6	100.0	200.7	200.3	99.8
07	03	01	01	02	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS					62,498.2	61,752.7	98.8
					Atender permanentemente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras	Niño	2,590	2,357	91.0	56,999.7	56,319.8	98.8
					Inspeccionar al personal que atiende los Centros Educativos Estatales y Municipales	Inspección	400	390	97.5	2,068.3	2,043.6	98.8
					Capacitar a personal que atiende los Centros Educativos Estatales y Municipales	Curso	530	694	130.9	1,374.6	1,358.2	98.8
					Supervisar el desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos	Inspección	364	353	97.0	1,374.6	1,358.2	98.8
					Asesorar a directivos de Centros Educativos sobre los programas a ejecutar	Asesoría	24	24	100.0	681.0	672.9	98.8
07	03	01	02	02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE					2,593.3	2,577.5	99.4
					Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan el Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente	Asesoría	577	522	90.5	1,936.3	1,924.5	99.4
					Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM)	Curso	40	43	107.5	396.5	394.0	99.4
					Brindar capacitación a coordinadores municipales responsables del Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente	Curso	2	2	100.0	260.5	259.0	99.4

DIFEM

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2008		
							PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	(Miles de Pesos)		%
								AUTORIZADO	EJERCIDO			
07	03	01	03	01	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR					1,731.5	1,697.3	98.0
					Distribuir métodos anticonceptivos a los Sistemas Municipales DIF	Anticonceptivo	148,000	213,715	144.4	1,693.7	1,660.1	98.0
					Capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de planificación familiar de los Sistemas Municipales DIF	Curso	3	3	100.0	37.8	37.2	98.4
07	03	01	03	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO					769.9	761.8	98.9
					Realizar la toma de papanicolaou (citología vaginal) en unidad móvil a toda mujer que así lo solicite	Examen	850	851	100.1	769.9	761.8	98.9
07	03	01	03	05	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO Y DISPLASIA					320.2	312.9	97.7
					Detectar cáncer mamario en unidad móvil a toda mujer que así lo solicite	Examen	850	851	100.1	320.2	312.9	97.7
07	03	02	01	02	CREDECIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES					3,653.3	3,613.4	98.9
					Credencializar al adulto mayor a la CAAMGI	Persona	19,500	20,721	106.3	2,657.9	2,628.9	98.9
					Celebrar convenios y cartas compromisos	Convenio	65	42	64.6	995.4	984.5	98.9
07	03	02	01	03	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					976.4	953.2	97.6
					Proporcionar atención médica al adulto mayor	Consulta	2,525	2,330	92.3	735.7	718.2	97.6
					Proporcionar orientación jurídica al adulto mayor	Asesoría	300	116	38.7	240.7	235.0	97.6
07	03	02	02	01	CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES					1,987.6	1,930.7	97.1
					Otorgar paseos o excursiones recreativas para adultos mayores	Excursión	310	285	91.9	691.9	672.1	97.1
					Promover el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF	Campamento	34	32	94.1	74.1	71.9	97.0
					Desarrollar cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores	Curso	3,900	3,854	98.8	193.0	187.5	97.2
					Apoyar la realización de eventos estatales y nacionales	Evento	10	8	80.0	888.3	862.9	97.1
					Supervisar a los grupos de adultos mayores	Inspección	140	127	90.7	140.3	136.3	97.1
07	04	01	01	02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE					10,288.6	10,197.1	
					Capacitar permanentemente a alumnos en la Escuela Técnica del DIFEM	Persona	650	753	115.8	7,634.2	7,566.2	99.1
					Proporcionar atención psicológica e información vía telefónica a niños, adolescentes y población en general	Persona	32,592	28,149	86.4	133.8	132.6	99.1
					Brindar atención integral al adolescente, a través de cursos	Curso	178	199	111.8	133.8	132.6	99.1
					Dar asesoría y seguimiento a Coordinadores Municipales que operan el Programa de Atención Integral al Adolescente	Asesoría	577	544	94.3	2,098.8	2,080.1	99.1
					Brindar capacitación a coordinadores municipales responsables del Programa de Atención Integral al Adolescente	Curso	2	2	100.0	144.0	142.8	99.2
					Coordinar reunión de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de atención psicológica e información vía telefónica	Reunión	4	4	100.0	144.0	142.8	
07	04	01	01	04	BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL					2,069.0	2,015.7	97.4
					Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz"	Persona	51,500	53,982	104.8	1,368.3	1,333.1	97.4
					Organizar e impartir talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM	Curso	142	163	114.8	451.3	439.6	97.4
					Organizar e impartir Curso de Verano en la Biblioteca "Infantil y Juvenil"	Curso	1	1	100.0	249.4	243.0	97.4
									1,077,690.2	1,062,738.2		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2008 (Miles de Pesos)		
							PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GASTO DE INVERSION SECTORIAL									640.0	640.0		
07	01	02	01	03	Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia					245.0	245.0	100.0
07	01	02	03	01	Servicios para el Desarrollo Comunitario					395.0	395.0	100.0
PROGRAMA ALIMENTARIO (RAMO 33)												
									530,423.3	530,423.3		
07	01	03	02	03	Menores en Situación Extraordinaria					3,200.0	3,200.0	100.0
07	01	03	02	04	Detección y Prevención de Niños de la Calle					5,242.2	5,242.2	100.0
07	01	03	03	01	Desayunos Escolares					380,591.8	380,591.8	100.0
07	01	03	03	02	Desayuno Escolar Comunitario					61,747.9	61,747.9	100.0
07	01	03	04	01	Esquemas de Vacunación Universal					3,000.0	3,000.0	100.0
07	01	03	04	04	Crecimiento y Desarrollo del Menor y Adolescente					29,205.2	29,205.2	100.0
07	01	03	05	01	Construcción para la Atención a la Población Infantil					7,871.2	7,871.2	100.0
07	01	03	05	02	Rehabilitación para la Atención a la Población Infantil					12,261.0	12,261.0	100.0
07	01	03	05	04	Equipamiento para la Atención a la Población Infantil					27,304.0	27,304.0	100.0
06	02	04	01	01	Provisiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					370,584.3	339,633.4	91.6
T O T A L									1,979,337.8	1,933,434.9	97.7	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Godoy Novoa y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, al 31 de diciembre de 2008, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye el costo de operación representado

por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inventarios se expresan al precio promedio de adquisición y debido a las características de asistencia social del Organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, se registraron inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, en caso de bienes donados a su valor de aportación.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo e Inversiones

Este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	23,188.9
Inversiones Financieras	216,626.7
TOTAL	239,815.6 =====

Deudores Diversos

Este rubro, se integró principalmente por los recursos pendientes de liberar por concepto de subsidio, por los anticipos otorgados a proveedores y contratistas por la realización de diversas obras, remesas a comprobar otorgadas a empleados para la adquisición de bienes y servicios, cuotas de recuperación pendientes de cobro de la distribución de apoyos nutricionales otorgados a los Sistemas Municipales.

ACTIVO FIJO

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio de 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

El activo fijo al 31 de diciembre de 2008, presentó un valor histórico de 560 millones 828.8 miles de pesos y una disminución en la actualización acumulada a 2007, por concepto de bajas de activo fijo durante el 2008 por 782 millones 919.2 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 1 mil 343 millones 748 mil pesos.

La depreciación acumulada fue de 353 millones 178.4 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 990 millones 569.6 miles de pesos.

D I F E M

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA 2007	VALOR ACTUALIZADO 2008	VALOR ACTUALIZADO 2007
Mobiliario y Equipo de Oficina	6,660.8	517.5	7,178.3	6,665.5
Equipo de Cómputo	13,934.5	1,154.4	15,088.9	14,167.1
Mobiliario y Equipo de Hospitales	22,267.9	1,540.0	23,807.9	19,592.8
Mobiliario y Equipo de Foto, Proyección	2,273.9	218.3	2,492.2	3,047.0
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	17,651.6	958.1	18,609.7	16,396.2
Maquinaria y Equipo Industrial	4,899.7	483.3	5,383.0	5,383.0
Equipo de Transporte	43,501.1	60,378.2	103,879.3	100,124.9
Terrenos	305,656.0	486,527.0	792,183.0	792,183.0
Edificios	143,983.3	231,142.4	375,125.7	348,993.4
Subtotal	560,828.8	782,919.2	1,343,748.0	1,306,552.9
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,768.6	110.6	1,879.2	1,719.4
Equipo de Cómputo	10,261.1	694.7	10,955.8	9,252.0
Mobiliario y Equipo de Hospitales	6,465.1	304.8	6,769.9	4,967.6
Mobiliario y Equipo de Foto, Proyección	862.7	60.8	923.5	705.2
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	4,119.5	128.5	4,248.0	2,709.5
Maquinaria y Equipo Industrial	1,725.6	150.1	1,875.7	1,385.7
Equipo de Transporte	30,954.2	58,824.6	89,778.8	88,201.9
Edificios	21,065.2	215,682.3	236,747.5	234,309.1
Subtotal	77,222.0	275,956.4	353,178.4	343,250.4
VALOR NETO	483,606.8	506,962.8	990,569.6	963,302.5

OTROS ACTIVOS

Este rubro se integra por los Depósitos en Garantía, Ministraciones de Fondos para Obras de Infraestructura y Construcciones en Proceso.

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar

El incremento de estas cuentas, se derivó de las obligaciones adquiridas por el Organismo al final del ejercicio 2008, de la celebración de contratos con los proveedores que suministran los productos que integran los desayunos escolares y despensas que se distribuyen en los Sistemas Municipales DIF del Estado.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo estuvo constituido básicamente por las obligaciones contraídas por la Institución con entes públicos y federales, derivado de la retención de impuestos y aportaciones de seguridad social.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2008							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2008	2007	VARIACIÓN	C U E N T A	2008	2007	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Caja				Cuentas por Pagar	577,079.3	364,485.2	212,594.1
Bancos	23,188.9	9,234.8	13,954.1	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	2,135.5	6,099.1	(3,963.6)
Inversiones en Instituciones Financieras	216,626.7	182,339.4	34,287.3				
Deudores Diversos	388,116.6	82,357.9	305,758.7				
Anticipo a Proveedores	606.7	606.7		TOTAL A CORTO PLAZO	579,214.8	370,584.3	208,630.5
Anticipo a Contratistas	1,759.7	2,441.5	(681.8)				
Mercancías en Tránsito	44,048.8	9,072.6	34,976.2	TOTAL PASIVO	579,214.8	370,584.3	208,630.5
TOTAL CIRCULANTE	674,347.4	286,052.9	388,294.5				
FIJO							
Bienes Muebles	111,189.5	100,059.8	11,129.7				
Bienes Inmuebles	449,639.3	423,506.9	26,132.4				
Revaluación de Bienes Muebles	65,249.8	65,316.7	(66.9)				
Revaluación de Bienes Inmuebles	717,669.4	717,669.5	(.1)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(56,156.8)	(48,601.2)	(7,555.6)				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(21,065.2)	(18,626.8)	(2,438.4)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(60,274.1)	(60,340.1)	66.0				
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(215,682.3)	(215,682.3)					
TOTAL FIJO	990,569.6	963,302.5	27,267.1				
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Construcciones en Proceso	9,639.8	37,263.3	(27,623.5)	Patrimonio	503,413.5	504,325.8	(912.3)
Depósitos en Garantía	21.2	21.2		Resultado de Ejercicios Anteriores	(137,206.9)	(128,425.7)	(8,781.2)
Ministraciones Para Obras en Proceso	14,711.6	8,035.5	6,676.1	Resultado del Ejercicio	189,187.5	(8,895.5)	198,083.0
				Superávit por Revaluación	674,000.9	674,002.3	(1.4)
				Complementaria de Patrimonio	(119,320.2)	(116,915.8)	(2,404.4)
TOTAL OTROS ACTIVOS	24,372.6	45,320.0	(20,947.4)	TOTAL PATRIMONIO	1,110,074.8	924,091.1	185,983.7
TOTAL ACTIVO	1,689,289.6	1,294,675.4	394,614.2	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,689,289.6	1,294,675.4	394,614.2

DIFEM

ESTADO DE RESULTADOS	
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	135,814.1
Subsidio	1,045,001.5
Ramo 33	579,796.1
TOTAL INGRESOS	1,760,611.7
EGRESOS	
Servicios Personales	320,592.4
Materiales y Suministros	326,447.6
Servicios Generales	44,556.4
Transferencias	364,416.6
Bienes Muebles	236.7
Obra Pública	494,766.9
Egresos Extraordinarios	20,407.6
TOTAL EGRESOS	1,571,424.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	189,187.5

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	SALDO AL 31-12-07	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-08	VENCIMIENTO 2009
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	364,485.2	887,059.6	1,099,653.7	577,079.3	577,079.3
Retenciones a favor de Terceros por Pagar	6,099.1	78,292.9	74,329.3	2,135.5	2,135.5
TOTAL	370,584.3	965,352.5	1,173,983.0	579,214.8	579,214.8

COMENTARIOS

El Incremento de la Deuda por 208 millones 630.5 miles de pesos, se debió principalmente por compromisos adquiridos por el Organismo para cumplir con los Programas establecidos.

